

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL **DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, CLAUDIA TAPIA CASTELO, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. **DIPUTADO AUSENTES CON LICENCIA JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS.** **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, ZEFERINO JUÁREZ MATA Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY 33 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN Y SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVA DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DOMINGA BALDERAS MARTÍNEZ Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNAN A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE

2018.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SÉPTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNAN A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LIC. LOURDES GARZA QUEPONS Y UN GRUPO DE CIUDADANOS INTEGRANTES DE LAS COLONIAS ZONA SUR DE LA CIUDAD DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTAN SU RECHAZO A LOS PAGOS DE REFRENDO, PLACAS, LICENCIAS DE CONDUCIR Y EL TRANSPORTE PÚBLICO; ASÍ MISMO SOLICITAN SEAN VETADOS LOS AUMENTOS DE DERECHOS VEHICULARES PARA EL AÑO 2019.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 12393/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
5. OFICIO SIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SI ME PERMITE DIPUTADA SECRETARIA, HAGO UN RECONOCIMIENTO A LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY Y A LA LICENCIATURA DE DERECHO Y CIENCIAS JURÍDICAS QUE NOS ESTÁN VISITANDO EL DÍA DE HOY DEL PRIMER TETRAMESTRE, UN SALUDO ESPECIAL A LA LICENCIADA VERÓNICA RANGEL, A LA LICENCIADA YESENIA ROCHA Y A TODOS LOS ALUMNOS QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES, INVITADOS POR LA DIPUTADA MYRNA GRIMALDO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO, DEL ARTÍCULO 41 Y ADICIÓN DEL PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO, A LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. RECENTEMENTE EN DIVERSOS MEDIOS, SE HA PUBLICADO INFORMACIÓN EN LA CUAL SE PROYECTA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, HAN ENTABLADO PLÁTICAS Y CONVENIOS CON EMPRESAS EXTRANJERAS A FIN DE COMPRAR Y RECONSTRUIR 24 VAGONES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL METRO, ASÍ MISMO SE INDICA QUE DICHOS VAGONES CASI CUMPLEN LOS 40 AÑOS DE USO UTILITARIO, ADEMÁS HACEN DE CONOCIMIENTO QUE LA ADQUISICIÓN DE ESOS BIENES SE REALIZARÍA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SIN NINGUNA LICITACIÓN PÚBLICA, AGREGANDO QUE POR LOS VAGONES SE PAGARÍA UNA CANTIDAD DE \$1,932,000.00-UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS Y SU REMANUFACTURACIÓN RONDARÍA LOS 900 MILLONES DE PESOS. EN ESE ORDEN DE IDEAS, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PREOCUPADOS POR LOGRAR UNA MEJOR EFICIENCIA Y EFICACIA AL MOMENTO DE UTILIZARSE EL ERARIO PÚBLICO, NOS DIMOS A LA TAREA ENTRE OTRAS ACCIONES DE ANALIZAR Y ESTUDIAR LA LEY DE ADQUISICIONES LOCAL, LO ANTERIOR A FIN DE BUSCAR COMO BLINDAR DENTRO DE LA CITADA NORMATIVA, LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE APLICAN CUANDO SE ADQUIEREN BIENES USADOS, PUES CREEMOS NECESARIO OPTIMIZAR LA EROGACIÓN DE

LOS RECURSOS ESTATALES, Y OFRECER A LA CIUDADANÍA UN MEJOR SERVICIO. AL TEMA EN MÉRITO TENEMOS QUE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA FRACCIÓN X DE SU ARTÍCULO 42 Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL MISMO A LA LETRA DICEN:

“ARTÍCULO 42. CAUSAS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA

X. SE TRATE DE ADQUISICIONES DE BIENES PEREcederos, GRANOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS BÁSICOS O SEMIPROCESADOS Y SEMOVIENTES. ASIMISMO, CUANDO SE TRATE DE BIENES USADOS O RECONSTRUIDOS EN LOS QUE EL PRECIO NO SEA MAYOR AL QUE SE DETERMINE MEDIANTE AVALÚO QUE PRACTICARÁN LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO O TERCEROS HABILITADOS PARA ELLO CONFORME A LAS DISPOSICIONES APPLICABLES, EXPEDIDO DENTRO DE LOS SEIS MESES PREVIOS Y VIGENTE AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO;”

ÚLTIMO PÁRRAFO A LA LETRA DICE:

“LA SUMA DE LAS OPERACIONES QUE SE REALICEN AL AMPARO DE ESTE ARTÍCULO, EN SUS FRACCIONES VII A XVIII, NO PODRÁ EXCEDER DEL VEINTE POR CIENTO DEL PRESUPUESTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AUTORIZADO A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EN CADA EJERCICIO PRESUPUESTARIO. EN CASOS EXCEPCIONALES, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES CORRESPONDIENTE, PODRÁ FIJAR UN PORCENTAJE MAYOR AL INDICADO.”

LA ARTICULACIÓN ANTES SEÑALADA NOS DICE QUE PODRÁN SERÁN EXCEPTUADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUALQUIER ADQUISICIÓN DE BIENES USADOS O RECONSTRUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO SEÑALADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CITADO ARTÍCULO 42. SI BIEN EN DICHA LEY HA QUEDADO ESTABLECIDO QUE LAS ADQUISICIONES PUEDEN SER EXCEPTUADAS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CUANDO SE TRATA DE BIENES USADOS O RECONSTRUIDOS, IMPORTANTE ES DEJAR AÚN MÁS CLARO QUE EL SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN O REMANUFACTURACIÓN NO DEBE DE ESTABLECERSE DENTRO DE UNA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA O INVITACIÓN RESTRINGIDA, PUES LA COMPRA DE UN BIEN USADO Y LA RECONSTRUCCIÓN O REMANUFACTURACIÓN SON 2 TIPOS DE ADJUDICACIONES DIFERENTES, LAS CUALES NO PUEDEN SER TOMADAS EN CONJUNTO PARA BUSCAR OMITIR UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, PUES ESTE BUSCA TRANSPARENTAR Y OPTIMIZAR LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS

PERTENECIENTES AL ERARIO PÚBLICO. EN EL MISMO SENTIDO DE IMPORTANCIA, RELEVANTE ES CREAR DENTRO DE LA LEY EN MATERIA DE ADQUISICIONES, LOS MECANISMOS QUE BUSQUEN ASEGURAR EL DEBIDO ESTADO Y LA GARANTÍA DE VIDA ÚTIL DE UN PRODUCTO QUE SE ADQUIERE USADO, RECONSTRUIDO O REMANUFACTURADO, PUES DICHAS CARACTERÍSTICAS SERÁN SIEMPRE LAS QUE FUNDEN, MOTIVEN Y EXPLIQUEN A LA CIUDADANÍA EL SENTIDO DE UNA COMPRA, LA CUAL SE PRETENDE REALIZAR MEDIANTE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA. PREOCUPANTE ES SABER QUE EL EJECUTIVO Y EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY PRETENDEN REALIZAR LA COMPRA DE UN BIEN QUE SE ENCUENTRA POR CUMPLIR MEDIO SIGLO DE ESTARSE USANDO, PERO MÁS ALARMANTE ES NO TENER EL CONOCIMIENTO EXACTO DEL ESTADO, GARANTÍA Y VIDA ÚTIL DE UN BIEN USADO, ASÍ COMO EXCEPTUAR DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA UN SERVICIO DE RECONSTRUCCIÓN O REMANUFACTURACIÓN DONDE SE TIENE PRESUPUESTADA UNA INVERSIÓN DE 900 MILLONES DE PESOS. SIENDO TODO LO ANTERIOR LA CAUSA FUNDAMENTAL QUE HACE BUSCAR MEDIANTE LA PRESENTE INICIATIVA, EL QUE UNA LEY DE ADQUISICIONES BRINDE Y ASEGURE QUE EL SERVICIO E INVERSIÓN DE SUS BIENES SEAN ACORDE A LO QUE LA CIUDADANÍA REQUIERE. AUNADO A LO ANTERIOR DENTRO DEL ANÁLISIS A LA LEY DE ADQUISICIONES ENCONTRAMOS QUE ES PERTINENTE PROPOSICIÓN LA MODIFICACIÓN DE CIERTOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA MISMA NORMATIVA, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE DETECTAMOS INCONGRUENCIA NORMATIVA RELACIONADA CON OTROS ARTÍCULOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN RAZÓN DE LOS ARGUMENTOS ANTES VERTIDOS, HONORABLE ASAMBLEA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES QUE SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO.**

PRIMERO.- SE REFORMA POR ADICIÓN DEL PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO, LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 42. CAUSAS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA

I AL IX.....

X.....

EN LOS CASOS DE BIENES USADOS O RECONSTRUIDOS, SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SERÁN ADQUIRIDOS DE CONFORMIDAD CON EN EL PRESENTE ARTÍCULO SIEMPRE Y CUANDO SE DETERMINE Y GARANTICE EN EL RESPECTIVO CONTRATO EL ESTADO DE LA CALIDAD Y SU VIDA ÚTIL. LA CONTRATACIÓN DE CUALQUIER SERVICIO DE REMANUFACTURACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE CUALQUIER BIEN USADO, SERÁ SUJETA A LOS PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LEY, POR LO QUE NINGÚN BIEN USADO PODRÁ SER ADQUIRIDO PARA QUE MEDIANTE LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN SEA RECONSTRUIDO O REMANUFACTURADO.

SEGUNDO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL PÁRRAFO SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO, DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 41. DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA.....

EXCEPTO EN LOS CASOS PREVISTOS POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 42, LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO, EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO O MUNICIPIO, SEGÚN CORRESPONDA.

PARA LAS CONTRATACIONES A TRAVÉS DE UN MÉTODO DISTINTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN, A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE LOS MESES DE ABRIL, JULIO, OCTUBRE Y ENERO, ENVIARÁN AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL ENTE GUBERNAMENTAL, DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE, UN INFORME RELATIVO A LOS CONTRATOS FORMALIZADOS DURANTE EL TRIMESTRE DE ENERO A MARZO, DE ABRIL A JUNIO, DE JULIO A SEPTIEMBRE Y DE OCTUBRE A DICIEMBRE, RESPECTIVAMENTE, ACOMPAÑANDO COPIA DEL ESCRITO ALUDIDO EN ESTE ARTÍCULO Y DE UN DICTAMEN EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LA O LAS PROPUESTAS Y LAS RAZONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. NO SERÁ NECESARIO RENDIR EL INFORME EN LOS TÉRMINOS ANTES SEÑALADOS, EN LAS OPERACIONES QUE SE REALICEN AL AMPARO DE LAS FRACCIONES I Y V, DEL ARTÍCULO 42 DE ESTE ORDENAMIENTO. EN EL CASO DE LA FRACCIÓN I, EN EL MES DE ENERO DE CADA AÑO SE ENVIARÁ UN INFORME RESPECTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE ESTA LEY. TRATÁNDOSE DE LOS CASOS PREVISTOS POR LA FRACCIÓN V, EN EL INFORME TRIMESTRAL ÚNICAMENTE SE DEBERÁ INFORMAR SOBRE EL IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN. EN CASO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA FUNDAMENTADA EN LAS FRACCIONES I, IV, VII, VIII, X PRIMERA ORACIÓN, XI, XII, XIV, XV, XVI Y XVII DEL ARTÍCULO 42 DE ESTA LEY, EL INFORME AL QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADO DE LOS NOMBRES Y DATOS GENERALES DE LAS PERSONAS QUE FUERON INVITADAS. TRATÁNDOSE DE ADJUDICACIONES DIRECTAS, EN TODOS LOS CASOS DEBERÁ INDICARSE EL NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN SE PROPUSO REALIZARLA. EN AMBOS PROCEDIMIENTOS, DEBERÁ ACOMPAÑARSE EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SIRVIÓ DE BASE PARA SU SELECCIÓN.

.....

.....

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, FEBRERO DE 2019.

ASÍ LO ACUERDA Y SUSCRIBEN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LAS COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PREVIAMENTE A HACER USO DE LA PALABRA PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, LA FELICITAMOS NUEVAMENTE POR SU CUMPLEAÑOS EL SÁBADO”. *(APLAUSOS)*

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS A TODOS, MUCHAS GRACIAS POR SUS FELICITACIONES. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, **COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DE ACUERDO CON LA TEORÍA CLÁSICA, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SE DIVIDE EN DOS PARTES: LA *DOGMÁTICA* Y LA *ORGÁNICA*. LA PARTE DOGMÁTICA COMPRENDE LOS DERECHOS DEL PUEBLO, LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES, LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, GARANTÍAS DE

SEGURIDAD JURÍDICA Y LA FINALIDAD DE LAS GARANTÍAS DE SEGURIDAD JURÍDICA. SE LE DENOMINA DE ESTA MANERA, POR TRATARSE DE LA SUMA DE NORMAS FUNDAMENTALES SUPERIORES Y ANTERIORES AL ESTADO, QUE NO RESERVA LA ACCIÓN NI EL PODER A LOS GOBERNANTES; EN LUGAR DE ELLO, DEFINEN EL RUMBO DE LAS ACTUACIONES DEL PODER PÚBLICO. EL APARTADO ORGÁNICO ABORDA LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y SUS ELEMENTOS, LA SOBERANÍA NACIONAL Y FORMA DE GOBIERNO, ASÍ COMO LAS PARTES INTEGRANTES DE LA FEDERACIÓN. EN LA PARTE DOGMÁTICA DE NUESTRA LEY SUPREMA, LOS ARTÍCULOS DEL 1º AL 29, CONTIENEN LO QUE ANTES SE CONOCÍA COMO “GARANTÍAS INDIVIDUALES” Y AHORA SE DENOMINAN” DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS”, ASÍ COMO OTROS PRECEPTOS AISLADOS COMO EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IV, QUE SE REFIERE A LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS CIUDADANOS, LO MISMO QUE EL ARTÍCULO 123, RELATIVO A LOS DERECHOS LABORALES. ENTRE LOS DERECHOS GARANTISTAS SE INCLUYE LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 17 CONSTITUCIONAL, QUE ENTRE OTROS ASUNTOS ESTABLECE: QUE NADIE PODRÁ HACERSE JUSTICIA POR SU PROPIA MANO; INCLUYE LOS DERECHOS A RECIBIR JUSTICIA DE MANERA PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL; ADEMÁS, A LA REPARACIÓN DEL DAÑO; A RESOLVER CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA ORALIDAD Y LA MEDIACIÓN ENTRE LAS PARTES; ADEMÁS, PRECEPTÚA LA INDEPENDENCIA DE TRIBUNALES Y LA PLENA EJECUCIÓN DE SUS RESOLUCIONES; EL DERECHO A UNA DEFENSORÍA PÚBLICA, MEDIANTE CON DEFENSORES DE CARRERA, LO MISMO QUE A NO APRISIONADO POR DEUDAS DE CARÁCTER PURAMENTE CIVIL, MEDIANTE EL SIGUIENTE TEXTO:

“ARTÍCULO 17. NINGUNA PERSONA PODRÁ HACERSE JUSTICIA POR SÍ MISMA, NI EJERCER VIOLENCIA PARA RECLAMAR SU DERECHO.

TODA PERSONA TIENE DERECHO A QUE SE LE ADMINISTRE JUSTICIA POR TRIBUNALES QUE ESTARÁN EXPEDITOS PARA IMPARTIRLA EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE FIJEN LAS LEYES, EMITIENDO SUS RESOLUCIONES DE MANERA PRONTA COMPLETA E IMPARCIAL. SU SERVICIO SERÁ GRATUITO, QUEDANDO, EN CONSECUENCIA, PROHIBIDAS LAS COSTAS JUDICIALES.

SIEMPRE QUE NO SE AFECTE LA IGUALDAD ENTRE LAS PARTES, EL DEBIDO PROCESO U OTROS DERECHOS EN LOS JUICIOS O PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS EN

FORMA DE JUICIO, LAS AUTORIDADES DEBERÁN PRIVILEGIAR LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO SOBRE LOS FORMALISMOS PROCEDIMENTALES

EL CONGRESO DE LA UNIÓN EXPEDIRÁ LAS LEYES QUE REGULEN LAS ACCIONES COLECTIVAS. TALES LEYES DETERMINARÁN LAS MATERIAS DE APLICACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y LOS MECANISMOS DE REPARACIÓN DEL DAÑO. LOS JUECES FEDERALES CONOCERÁN DE FORMA EXCLUSIVA SOBRE ESTOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS.

LAS LEYES PREVERÁN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. EN LA MATERIA PENAL REGULARÁN SU APLICACIÓN, ASEGUARÁN LA REPARACIÓN DEL DAÑO Y ESTABLECERÁN LOS CASOS EN LOS QUE SE REQUERIRÁ SUPERVISIÓN JUDICIAL.

LAS QUE PONGAN FIN A LOS PROCEDIMIENTOS ORALES DEBERÁN SER EXPLICADAS EN AUDIENCIA PÚBLICA PREVIA CITACIÓN DE LAS PARTES.

LAS LEYES FEDERALES Y LOCALES ESTABLECERÁN LOS MEDIOS NECESARIOS PARA QUE SE GARANTICE LA INDEPENDENCIA DE LOS TRIBUNALES Y LA PLENA EJECUCIÓN DE SUS RESOLUCIONES.

LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS GARANTIZARÁN LA EXISTENCIA DE UN SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN Y ASEGUARÁN LAS CONDICIONES PARA UN SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA PARA LOS DEFENSORES. LAS PERCEPCIONES DE LOS DEFENSORES NO PODRÁN SER INFERIORES A LAS QUE CORRESPONDAN A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

NADIE PUEDE SER APRISIONADO POR DEUDAS DE CARÁCTER PURAMENTE CIVIL”.

CABE MENCIONAR QUE EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ARMONIZA LOS PRECEPTOS DEL MENCIONADO ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON EL SIGUIENTE TEXTO:

“ARTÍCULO 16.- NINGUNA PERSONA PODRÁ HACERSE JUSTICIA POR SÍ MISMA, NI EJERCER VIOLENCIA PARA RECLAMAR SU DERECHO.

TODA PERSONA TIENE DERECHO A QUE SE LE ADMINISTRE JUSTICIA POR TRIBUNALES QUE ESTARÁN EXPEDITOS PARA IMPARTIRLA EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE FIJEN LAS LEYES, EMITIENDO SUS RESOLUCIONES DE MANERA PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL, Y BAJO LOS PRINCIPIOS DE SEGURIDAD JURÍDICA, DE LA BÚSQUEDA DE LA VERDAD Y DE LA TRANSPARENCIA, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY. SU SERVICIO SERÁ GRATUITO, QUEDANDO, EN CONSECUENCIA, PROHIBIDAS LAS COSTAS JUDICIALES.

TODA PERSONA EN EL ESTADO TIENE DERECHO A RESOLVER SUS DIFERENCIAS MEDIANTE MÉTODOS ALTERNOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LAS LEYES. EN LA MATERIA PENAL LAS

LEYES REGULARÁN SU APLICACIÓN, ASEGURARÁN LA REPARACIÓN DEL DAÑO Y ESTABLECERÁN LOS CASOS EN LOS QUE SE REQUERIRÁ SUPERVISIÓN JUDICIAL.

LAS SENTENCIAS QUE PONGAN FIN A LOS PROCEDIMIENTOS ORALES DEBERÁN SER EXPLICADAS EN AUDIENCIA PÚBLICA PREVIA CITACIÓN DE LAS PARTES.

LAS LEYES ESTABLECERÁN LOS MEDIOS NECESARIOS PARA QUE SE GARANTICE LA INDEPENDENCIA DE LOS TRIBUNALES Y LA PLENA EJECUCIÓN DE SUS RESOLUCIONES.

EL ESTADO GARANTIZARÁ LA EXISTENCIA DE UN SERVICIO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN Y ASEGURARÁ LAS CONDICIONES PARA UN SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA PARA LOS DEFENSORES. LAS PERCEPCIONES DE LOS DEFENSORES NO PODRÁN SER INFERIORES A LAS QUE CORRESPONDAN A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

NADIE PUEDE SER APRISIONADO POR DEUDAS DE CARÁCTER PURAMENTE CIVIL”.

EL PROPÓSITO DE LA PRESENTE INICIATIVA ES REFORMAR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO, MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DEL VOCABLO “APRISIONADO”, POR “SANCIONADO CON PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD”. ADEMÁS, ADICIONAR QUE TAMPOCO SE SANCIONARÁN PENALMENTE, LA DIFAMACIÓN Y LA CALUMNIA, CONCEPTUALIZADOS COMO “DELITOS CONTRA EL HONOR”. LA PRIMERA PARTE DE LA REFORMA TIENE POR OBJETO ADECUAR LA DISPOSICIÓN AL LENGUAJE DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, ACUSATORIO Y ORAL. A SU VEZ, LA SEGUNDA PARTE, PROPONE ATENDER LAS RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES, EN EL SENTIDO DE QUE LOS DELITOS CONTRA EL HONOR, DEBEN VENTILARSE EN LA ESFERA CIVIL. A ESTE RESPECTO, LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PERTENECIENTE A LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA), DE LA QUE MÉXICO ES PARTE, EN LA “SEGUNDA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS”, CELEBRADA EN SANTIAGO DE CHILE, DEL 18 AL 19 DE ABRIL DE 1986, CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, CREÓ LA “RELATORÍA PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN”, COMO INSTRUMENTO PARA LA PROTECCIÓN DE ESTE DERECHO EN EL HEMISFERIO.

EL PUNTO DE 10 DE DICHA RELATORÍA, INDICA LO SIGUIENTE:

“10. LAS LEYES DE PRIVACIDAD NO DEBEN INHIBIR NI RESTRINGIR LA INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO. LA PROTECCIÓN A LA REPUTACIÓN DEBE ESTAR GARANTIZADA SÓLO A TRAVÉS DE SANCIONES CIVILES, EN LOS CASOS EN QUE LA PERSONA OFENDIDA SEA UN FUNCIONARIO PÚBLICO O PERSONA PÚBLICA O PARTICULAR QUE SE HAYA INVOLUCRADO VOLUNTARIAMENTE EN ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO. ADEMÁS, EN ESTOS CASOS, DEBE PROBARSE QUE EN LA DIFUSIÓN DE LAS NOTICIAS EL COMUNICADOR TUVO INTENCIÓN DE INFILIGIR DAÑO O PLENO CONOCIMIENTO DE QUE SE ESTABA DIFUNDIENDO NOTICIAS FALSAS O SE CONDUJO CON MANIFIESTA NEGLIGENCIA EN LA BÚSQUEDA DE LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS MISMAS”. (ÉNFASIS PROPIO).

ADICIONALMENTE, LA OEA, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN: AG/RES.2523 (XXXIX-0/09), RESOLVIÓ INVITAR A LOS ESTADOS MIEMBROS A CONSIDERAR LAS RECOMENDACIONES DE LA RELATORÍA ESPECIAL DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN MATERIA DE DIFAMACIÓN, EN EL SENTIDO DE DEROGAR O ENMENDAR LAS LEYES QUE TIPIFICAN COMO DELITO, EL DESACATO, LA DIFAMACIÓN, LA INJURIA Y LA CALUMNIA, CON EL FIN DE REGULAR ESTAS CONDUCTAS EN EL ÁMBITO EXCLUSIVO DEL DERECHO CIVIL.

A MAYOR ABUNDAMIENTO, EL 2 DE FEBRERO DE 2010, REUNIDOS EN WASHINGTON, D.C., EL RELATOR ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) PARA LA LIBERTAD DE OPINIÓN Y DE EXPRESIÓN, EL REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y LA COOPERACIÓN EN EUROPA (OSCE) PARA LA LIBERTAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA RELATORA ESPECIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA RELATORA ESPECIAL SOBRE LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN AFRICANA DE DERECHOS HUMANOS Y DE LOS PUEBLOS (CADHP), ADOPTARON LA ““DECLARACIÓN SOBRE LOS DIEZ DESAFÍOS CLAVES PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LA PRÓXIMA DÉCADA”.

EN EL PUNTO 2, DENOMINADO “DIFAMACIÓN PENAL, SE EXPRESA ENTRE OTRAS COSAS, QUE “UNA AMENAZA HABITUAL A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN SON LAS LEYES PENALES QUE CRIMINALIZAN LA DIFAMACIÓN, COMO LAS LEYES DE DESACATO, O LAS QUE PENALIZAN LA CALUMNIA Y LA INJURIA. PESE A QUE LA DIFAMACIÓN YA HA SIDO DESPENALIZADA EN CERCA DE DIEZ PAÍSES, ESTAS NORMAS AÚN CONTINÚAN VIGENTES EN OTROS ESTADOS”

ADICIONALMENTE, LA CALUMNIA Y LA DIFAMACIÓN FORMAN PARTE DE LO QUE SE CONOCE COMO “DELITOS DE RIESGO”, DENOMINADOS TAMBIÉN, COMO DELITOS DE PELIGRO, QUE CONSTITUYEN TIPOS PENALES EN LOS QUE EL ESTADO REACCIONA IMponiendo CASTIGO PENAL NO ANTE LA CAUSACIÓN DE UN RESULTADO MATERIAL DE DAÑO O LESIÓN ANTE EL PELIGRO DE QUE ESTE DAÑO O LESIÓN APAREZCA, O LO QUE ES LO MISMO, ANTE LA PROBABILIDAD O LA AMENAZA DE LA DESTRUCCIÓN O MENOSCABO DE AQUELLO QUE QUIERE

PROTEGER, ES DECIR, DEL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO. LOS DELITOS DE RIESGO, SUPONEN POR LO TANTO, UN ADELANTAMIENTO DE LA BARRERA PENAL A MOMENTOS PREVIOS A LA LESIÓN. EN CONSECUENCIA, ESTE TIPO DE DELITOS, RESULTAN VIOLATORIOS DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN SU VERTIENTE DE TAXATIVIDAD; ELLO SIGNIFICA QUE EN LA LEY PENAL SE DESCRIBAN CON LA MAYOR EXACTITUD LAS CONDUCTAS QUE ESTÁN PROHIBIDAS, POR CONSTITUIR UN DELITO, ASÍ COMO LAS SANCIONES APLICABLES A DICHAS CONDUCTAS, LO QUE NO SUCEDE EN LA TIPIFICACIÓN DE LOS DELITOS CONTRA EL HONOR. EN ESTAS CONDICIONES, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, NUEVO LEÓN, QUE REPRESENTO EN ESTA CONGRESO, PROPONE INCLUIR EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA GARANTÍA DE QUE NINGUNA PERSONA PODRÁ SER PRIVADA DE LA LIBERTAD, POR INCURRIR EN DELITOS CONTRA EL HONOR. LO ANTERIOR, EN CONGRUENCIA CON LOS PRECEPTOS ANTERIORMENTE CITADOS, QUE ENCUENTRAN SUSTENTO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE NOS PERMITIMOS TRANSCRIBIR:

“EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TODAS LAS PERSONAS GOZARÁN DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE...”

“LAS NORMAS RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS SE INTERPRETARÁN DE CONFORMIDAD CON ESTA CONSTITUCIÓN Y CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LA MATERIA FAVORECIENDO EN TODO TIEMPO A LAS PERSONAS LA PROTECCIÓN MÁS AMPLIA”.

EN PRÓXIMOS DÍAS, NUEVA ALIANZA, NUEVO LEÓN, PRESENTARÁ UNA REFORMA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO. PARA DEROGAR LOS DELITOS DE DIFAMACIÓN E INJURIAS, PARA QUE SE LITIGUEN EN EL ÁMBITO CIVIL. NUEVO LEÓN ES UNO DE LOS SIETE ESTADOS DE LA FEDERACIÓN, QUE AUN MANTIENE EN SU LEGISLACIÓN PENAL, LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD POR DELITOS CONTRA EL HONOR. LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, NUEVO LEÓN, CONSIDERA QUE YA ES TIEMPO DE QUE NUESTRO ESTADO ABANDONE CRITERIOS OBSOLETOS, VIOLATORIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUE PENALIZAN LA EXPRESIÓN DE IDEAS; ASÍ COMO LA LIBERTAD

DE ESCRIBIR Y PUBLICAR ESCRITOS; DERECHOS TUTELADOS POR LOS ARTÍCULOS 6° Y 7° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE: PROYECTO DE DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 16.-

.....

.....

.....

.....

.....

NADIE PODRÁ SER SANCIONADO CON PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD POR DEUDAS DE CARÁCTER PURAMENTE CIVIL, NI POR LAS CONDUCTAS QUE ATENTEN CONTRA EL HONOR DE LAS PERSONAS, TALES COMO LA DIFAMACIÓN Y LA CALUMNIA.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN A 5 DE FEBRERO DE 2019,
DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIO LECTURA A UNA SÍNTESIS DE LA REFERIDA INICIATIVA, Y FINALIZÓ EXPRESANDO: “ESTE ES UN EXTRACTO DE LA INICIATIVA ORIGINAL, LA CUAL HAGO ENTREGA AL OFICIAL MAYOR. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ESTIMADAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, EL DÍA DE HOY VENGO A PRESENTAR UNA INICIATIVA PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN NUESTRO ESTADO. Y PARA ELLO PROPONGO ADICIONAR LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE ACCESO PARA LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. ASÍ COMO A LAS FRACCIONES FRACCIONES II, III V Y VII, Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 331 BIS 2 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RAZÓN DE FORTALECER LOS ELEMENTOS DEL TIPO PENAL DE FEMINICIDIO. POR ELLO PRESENTÓ ESTA INICIATIVA DE CARÁCTER NOBLE, YA QUE TODO LO QUE SEA PROTECCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA NUNCA SERÁ DEMASIADO. SE MENCIONÓ TAMBIÉN EN ALGUNAS ENTREVISTAS QUE SE HICIERON PARA EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO QUE EN EL AÑO 2018, SE COMETIERON 80 FEMINICIDIOS SIN CONTAR POR EJEMPLO QUE ALGUNOS HOMICIDIOS DOLOSOS CONTRA MUJERES NO FUERON CONTADOS COMO FEMINICIDIOS SINO COMO HOMICIDIOS, EN RAZÓN DE QUE NO SE PUDIERON ENCUADRAR LOS ELEMENTOS PARA DETERMINAR DICHO TIPO PENAL CON ELLO LO QUE BUSCO EN ESTA INICIATIVA ES QUE LOS HOMICIDIOS EN CONTRA DE LAS MUJERES POR CAUSAS DE ODIO DERIVADO DE SU GÉNERO O TAMBIÉN LLAMADO FEMINICIDIOS TENGAN MÁS ELEMENTOS PARA PODER SER SANCIONADOS COMO RESPONDE Y NO COMO UNA PENA MENOR COMO EN MUCHAS OCASIONES SUCEDE EN LA PRÁCTICA. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LOS **SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE ACCESO PARA LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES II, III V Y VII, Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 331 BIS 2 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DEL TIPO PENAL DE FEMINICIDIO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. HACE 12 AÑOS, SE IMPULSÓ DE MANOS DE LAS LEGISLADORAS Y DE GRUPOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, MISMO QUE FUE UN PROYECTO QUE CAMBIÓ LA MIRADA DE LAS INSTITUCIONES SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y QUE FUE APROBADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN ABRIL DE 2006 Y RATIFICADO POR EL SENADO EN DICIEMBRE DEL MISMO AÑO. INICIÓ CON ELLO, PARA EL ESTADO MEXICANO, EN 2007, LA OBLIGACIÓN DE APLICAR LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y, PARA LAS MUJERES, QUEDÓ GARANTIZADO SU DERECHO A GOZAR DE LOS BENEFICIOS DE ESE MARCO LEGAL PARA ENFRENTAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO. EN RELACIÓN A LO ANTERIOR, REFIERO QUE LA LEY FUE PUBLICADA EL 1 DE FEBRERO DE 2007 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, FECHA DE ARRANQUE PARA QUE LAS INSTITUCIONES COMENZARAN CON LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA PREVENIR Y ATENDER A LAS MUJERES QUE VIVEN DISTINTOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA, UN AVANCE SIGNIFICATIVO Y DE GRAN ENVERGADURA EN NUESTRO PAÍS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. SE RECONOCIÓ ASÍ EN EL PAÍS EL DERECHO DE LAS MUJERES A VIVIR SIN VIOLENCIA Y AL GOCE, EJERCICIO Y PROTECCIÓN DE TODOS SUS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES, MIENTRAS QUE EL ESTADO ESTÁ

OBLIGADO A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL Y MECANISMOS PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. COMO VEMOS, ESTA LEY SIGNIFICÓ UN CAMBIO DE PARADIGMA, POR LO QUE SE EMPEZARON A CREAR LEYES EN AMÉRICA LATINA PARA SANCIONAR LA VIOLENCIA, LUEGO DE QUE LOS PAÍSES DE LA REGIÓN FIRMARON EN 1994 LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (MEJOR CONOCIDA COMO BELÉM DO PARÁ), LA MAYORÍA SE ENFOCARON A PROTEGER A LA “FAMILIA”, BAJO LA FIGURA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DOMÉSTICA. EN ESTE SENTIDO, PODEMOS MENCIONAR QUE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES ES UN ASUNTO DE DERECHOS HUMANOS QUE TIENE REPERCUSIONES QUE AFECTAN A TODA LA SOCIEDAD, EN ESTE SENTIDO, ES EL ESTADO EL PRINCIPAL RESPONSABLE DE BRINDAR PROTECCIÓN A LAS MUJERES, PUES NO SE TRATA DE SITUACIONES AISLADAS SINO DE UN SISTEMA QUE LAS VIOLENZA Y SUSTENTA LA DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. LA VIOLENCIA SE VUELVE RECURRENTE Y SISTEMÁTICA, Y ESTA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, TRASCIENDE TODAS LAS FRONTERAS RELACIONADAS CON CONDICIONES ECONÓMICAS, ÉTNICAS, CULTURALES, DE EDAD, TERRITORIALES U OTRAS Y HA SIDO VIVIDA EN ALGUNA DE SUS MANIFESTACIONES POR ODA MUJER EN ALGÚN MOMENTO DE SU VIDA. SU NATURALEZA UNIVERSAL NO SÓLO SE LE CONFIERE AL HECHO DE ESTAR PRESENTE EN LA MAYORÍA DE LAS CULTURAS, SINO PORQUE ADEMÁS SE ERIGE COMO PATRÓN CULTURAL QUE SE APRENDE Y SE MANIFIESTA EN LAS RELACIONES HUMANAS. ESTO LLEVO A LOS ESTADOS A COMPROMETERSE A TRAVÉS DE LA FIRMA Y RATIFICACIÓN DE DIVERSOS INSTRUMENTOS TANTO INTERNACIONALES COMO ES EL CASO DE LA CONVENCIÓN DE BELEM DO PARÁ, QUE YA SE MENCIONÓ, COMO LEGISLACIONES NACIONALES, COMO LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, QUE TAMBIÉN YA LE DEDIQUÉ UNAS LÍNEAS, CON EL DEBER DE PROTEGER A LAS MUJERES DE LOS ACTOS DE VIOLENCIA EN SU CONTRA, CONTRAYENDO EL DEBER DE ATENDER, SANCIONAR, PREVENIR Y ERRADICAR DICHA VIOLENCIA. EN NUESTRO ESTADO, POSTERIOR A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, NO MUCHO DESPUÉS, EN EL AÑO 2007 EN EL MES DE

SEPTIEMBRE, SE PUBLICÓ LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, LO QUE FORTALECIÓ LA PROTECCIÓN DE ACCESO DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A ACceder A UNA IGUALDAD DE DERECHOS Y A FORTALECER SU PROTECCIÓN EN CONTRA DE LA VIOLENCIA QUE DESDE AÑOS HA VIVIDO EL GÉNERO FEMENINO NO SÓLO EN NUEVO LEÓN, SINO EN NUESTRO PAÍS. LO ANTERIOR EN RAZÓN DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL, EN EL QUE NOS FACULTA A LAS ENTIDADES PARA LEGISLAR EN LA MATERIA, ARTÍCULO QUE ME PERMITO REPRODUCIR PARA SU MAYOR CLARIDAD:

ARTÍCULO 2. LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS EXPEDIRÁN LAS NORMAS LEGALES Y TOMARÁN LAS MEDIDAS PRESUPUESTALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, RATIFICADOS POR EL ESTADO MEXICANO.

EN ESTE SENTIDO ES QUE ME PERMITO PROPOSER LA SIGUIENTE INICIATIVA QUE TIENE COMO OBJETIVO NO SÓLO HACER UNA REFORMA A ESTE MARCO NORMATIVO SINO COALIGARLO CON EL CÓDIGO PENAL PARA NUESTRO ESTADO Y CON ELLO, BUSCAR UNA PROTECCIÓN CONCRETA A LAS MUJERES QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN NUESTRO ESTADO. COMO SABEMOS DIVERSOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO CUENTAN CON ALERTA DE GÉNERO DESDE EL AÑO 2016, CUANDO EN ESTE AÑO, SE MENCIONABA EN UNA NOTA DE LA REVISTA PROCESO SE COMENTÓ *QUE DE 2012 A 2016 FUERON PRIVADAS DE LA VIDA EN LA ENTIDAD 449 MUJERES*, SITUACIÓN QUE NO HA CAMBIADO MUCHO A LA FECHA, EN PRIMERA POR QUE LOS 5 MUNICIPIOS QUE FUERON DECLARADO CON ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y QUE SON MONTERREY, GUADALUPE, APODACA, JUÁREZ Y CADEREYTA SIGUEN MANTENIENDO DICHA ALERTA. LOS HOMICIDIOS EN CONTRA DE MUJERES SIGUEN CRECIENDO, EN UNA NOTA DEL PERIÓDICO EXCÉLSIOR SE MENCIONA QUE EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA HIZO ÉNFASIS EN QUE TAN SÓLO EN EL 2018 SE COMETIERON 80 FEMINICIDIOS, SITUACIÓN QUE NO ES MENOR, Y ESO SIN CONTAR LA CIFRA NEGRA DE LOS DELITOS Y LOS HOMICIDIOS EN CONTRA DE MUJERES QUE NO SON CONSIDERADOS COMO FEMINICIDIOS POR

FALTA DE ELEMENTOS PARA ENCUADRARLOS EN DICHO DELITO. POR ELLO, PRESENTO ESTA INICIATIVA QUE PRETENDE FORTALECER LA LEY DE ACCESO PARA LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS DEL TIPO PENAL DE FEMINICIDIO, PARA OTORGAR A LOS OPERADORES DEL SISTEMA PENAL DE NUESTRO PAÍS, MÁS ELEMENTOS PARA PODER VINCULAR LOS HOMICIDIOS DOLOSOS EN CONTRA DE MUJERES QUE SE DEN POR RAZONES DE ODIO EN CONTRA DE SU PERSONA COMO FEMINICIDIOS Y NO QUE POR LA EXISTENCIA DE ELEMENTOS SUBJETIVOS ESTE TIPO DE CONDUCTAS NO RECIBA SU SANCIÓN CORRESPONDIENTE. PRIMERAMENTE, DESCRIBIRÉ LA PROPUESTA QUE REALIZO PARA LA LEY DE ACCESO PARA LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN LA CUAL NO SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EL CONCEPTO DE MISOGINIA, SITUACIÓN QUE EN LEYES DE LA MISMA ÍDOLE PERO DE OTROS ESTADO DE LA REPÚBLICA YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADO, ASÍ MISMO EN LA LEY GENERAL DE ACCESO PARA LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. EN ESTE SENTIDO SE PROPONE ESTABLECER UNA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 5 DE NUESTRA LEY PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL QUE SE DESCRIBA QUE MISOGINIA SIGNIFICA CONDUCTAS DE ODIO HACIA LAS MUJERES Y SE MANIFIESTA EN ACTOS VIOLENTOS Y CRUELES CONTRA ELLAS POR EL HECHO DE SER MUJERES. CON ELLO SE ACLARA UN CONCEPTO QUE SE PRETENDE RELACIONAR EN EL CÓDIGO PENAL PARA NUESTRO ESTADO COMO SE DESCRIBIRÁ EN LAS SIGUIENTES LÍNEAS. POR LO QUE RESPECTA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LA DESCRIPCIÓN DEL TIPO PENAL DE FEMINICIDIO, SE PROPONE AÑadir ELEMENTOS QUE NO SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN EL TIPO DESCrito Y QUE SON NECESARIOS PARA QUE LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, PUEDAN ENCUADRAR LAS CONDUCTAS RELACIONADAS CON ELEMENTOS OBJETIVOS QUE PERMITAN LA PRESUNCIÓN Y POSTERIORMENTE LA COMPROBACIÓN DE DICHOS ACTOS, ESTO PARA LOGRAR UNA MAYOR PROTECCIÓN DE LAS MUJERES EN NUESTRA SOCIEDAD ALUDIENDO A LA FACULTAD DE LA PREVENCIÓN GENERAL POSITIVA CARACTERÍSTICA DEL *IUS PUNIENDI*. LOS ELEMENTOS QUE SE PRETENDEN AÑadir AL TIPO PENAL DE FEMINICIDIO SON LOS SIGUIENTES:

- QUE SERÁ CONSIDERADO HOMICIDIO CUANDO A LA VÍCTIMA SE LE HAYAN INFILGIDO HERIDAS, ESCORIACIONES, CONTUSIONES, FRACTURAS, DISLOCACIONES, QUEMADURAS O MUTILACIONES CON IMPLICACIONES INFAMANTES, DEGRADANTES O SEXUALES, YA SEA DE MANERA PREVIA O POSTERIOR A LA PRIVACIÓN DE LA VIDA, RECORDANDO QUE ACTUALMENTE EL TIPO PENAL SÓLO CONTEMLA ACTOS INFAMANTES, DEGRADANTES O MUTILACIONES.
- SE AGREGA QUE SE CONSIDERARÁ HOMICIDIO CUANDO EXISTAN ACTOS DE MISOGINIA, ESTABLECIENDO TAMBIÉN EN EL CONCEPTO MISMO QUE ES EL QUE SE PROPONE DESCRIBIR EN LA LEY DE PROTECCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, PARA QUE CON ELLO CUALQUIER TIPO DE ACTO COMETIDO EN SU CONTRA Y QUE DE POR RESULTADO LA MUERTE DE LA FÉMINA, SE CONSIDERARÁ FEMINICIDIO. CON ESTO SE PRETENDE QUE SE TENGAN MÁS ELEMENTOS PARA QUE LOS HOMICIDIOS EN CONTRA DE MUJERES PUEDAN SER CONSIDERADOS FEMINICIDIOS Y CON ELLO RECIBIR LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE AL DAÑO CAUSADO.
- POR OTRO LADO TAMBIÉN SE PROPONE QUE SE CONSIDERE FEMINICIDIO NO SÓLO CUANDO EXISTAN AMENAZAS RELACIONADAS CON EL DELITO, SINO TAMBIÉN CUANDO HAYA MANIFESTACIONES PERSONALES O POR MEDIOS ELECTRÓNICOS EN CONTRA DE LA VÍCTIMA, POR SUPUESTO RELACIONADAS CON EL HECHO DELICTIVO.
- ASIMISMO EL TIPO PENAL VIGENTE DE FEMINICIDIO SÓLO CONTEMLA QUE SE CONSIDERARÁ ASÍ CUANDO EL CUERPO DE LA VÍCTIMA SEA EXPUESTO O EXHIBIDO EN UN LUGAR PÚBLICO, LO QUE SE PROPONE EN LA INICIATIVA ES QUE TAMBIÉN SE CONSIDERE FEMINICIDIO SI EL CUERPO ES ARROJADO A UN LUGAR PÚBLICO.

CON TODAS ESTAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN, SE BUSCA FORTALECER EL TIPO PENAL DE FEMINICIDIO, PARA LOGRAR QUE LOS OPERADORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PUEDAN TENER MÁS HERRAMIENTAS PARA REALIZAR SU TRABAJO DE PROCURACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE UNA MANERA MÁS EFICAZ Y QUE CON ELLO QUE LOS QUE REALICEN ESTAS CONDUCTAS RECIBAN SU SANCIÓN CORRESPONDIENTE, NO MÁS VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, Y QUIEN SE ATREVA QUE RECIBA LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE. PARA EJEMPLIFICAR MEJOR LA PROPUESTA, A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS:

| TEXTO VIGENTE | TEXTO PROPUESTO |
|--|-----------------|
| LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA | |

| | |
|---|---|
| ARTÍCULO 5. PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SE ENTENDERÁ POR: | ARTÍCULO 5. PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SE ENTENDERÁ POR: |
| I. A XIV. | I. A XIV. |
| SIN CORRELATIVO | XV. MISOGINIA: SON CONDUCTAS DE ODIO HACIA LAS MUJERES Y SE MANIFIESTA EN ACTOS VIOLENTOS Y CRUELES CONTRA ELLAS POR EL HECHO DE SER MUJERES. |

| TEXTO VIGENTE | TEXTO PROPUESTO |
|--|--|
| CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN | |
| ARTÍCULO 331 BIS 2.- COMETE EL DELITO DE FEMINICIDIO QUIEN PRIVE DE LA VIDA A UNA MUJER POR RAZONES DE GÉNERO. SE CONSIDERA QUE EXISTEN RAZONES DE GÉNERO CUANDO CONCURRA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS: | ARTÍCULO 331 BIS 2.- COMETE EL DELITO DE FEMINICIDIO QUIEN PRIVE DE LA VIDA A UNA MUJER POR RAZONES DE GÉNERO. SE CONSIDERA QUE EXISTEN RAZONES DE GÉNERO CUANDO CONCURRA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS: |
| I. LA VICTIMA PRESENTE SIGNOS DE VIOLENCIA SEXUAL DE CUALQUIER TIPO; | I. |
| II. A LA VÍCTIMA SE LE HAYAN INFILRIDO ACTOS INFAMANTES, DEGRADANTES O MUTILACIONES, DE MANERA PREVIA O POSTERIOR A LA PRIVACIÓN DE LA VIDA, O ACTOS DE NECROFILIA; | II. A LA VÍCTIMA SE LE HAYAN INFILRIDO HERIDAS, ESCORIACIONES, CONTUSIONES, FRACTURAS, DISLOCACIONES, QUEMADURAS O MUTILACIONES CON IMPLICACIONES INFAMANTES, DEGRADANTES O SEXUALES, YA SEA DE MANERA PREVIA O POSTERIOR A LA PRIVACIÓN DE LA VIDA, O BIEN ACTOS DE NECROFILIA; |
| III. EXISTAN ANTECEDENTES O DATOS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR, LABORAL O ESCOLAR, DEL SUJETO ACTIVO EN CONTRA DE LA VÍCTIMA; | III. EXISTAN ANTECEDENTES O DATOS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA, MISOGINIA, AMENAZAS, HOSTIGAMIENTO, ACOSO O MALTRATO EN CUALQUIER AMBITO, DEL SUJETO ACTIVO EN CONTRA DE LA VÍCTIMA; |
| IV. HAYA EXISTIDO ENTRE EL SUJETO ACTIVO Y LA VÍCTIMA UNA RELACIÓN SENTIMENTAL, AFECTIVA O DE CONFIANZA; | IV. |
| V. EXISTAN DATOS QUE ESTABLEZCAN QUE HUBO AMENAZAS O MANIFESTACIONES DE MANERA PERSONAL O POR MEDIOS | V. EXISTAN DATOS QUE ESTABLEZCAN QUE HUBO AMENAZAS O MANIFESTACIONES DE MANERA PERSONAL O POR MEDIOS |

| | |
|---|--|
| LESIONES DEL SUJETO ACTIVO EN CONTRA DE LA VÍCTIMA; | ELECTRÓNICOS RELACIONADOS CON EL HECHO DELICTUOSO EN CONTRA DE LA VÍCTIMA; |
| VI. LA VÍCTIMA HAYA SIDO INCOMUNICADA, CUALQUIERA QUE SEA EL TIEMPO PREVIO A LA PRIVACIÓN DE LA VIDA; Y | VI. ... |
| VII. EL CUERPO DE LA VÍCTIMA SEA EXPUESTO O EXHIBIDO EN UN LUGAR PÚBLICO. | VII. EL CUERPO DE LA VÍCTIMA SEA EXPUESTO, EXHIBIDO O ARROJADO EN UN LUGAR PÚBLICO. |
| | SE ENTIENDE POR MISOGINIA A LAS CONDUCTAS DE ODIO HACIA LAS MUJERES Y SE MANIFIESTA EN ACTOS VIOLENTOS Y CRUELES CONTRA ELLAS POR EL HECHO DE SER MUJERES. |

POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.

PRIMERO. - SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE ACCESO PARA LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 5. PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, SE ENTENDERÁ POR:

I. A XIV.

XV. MISOGINIA: SON CONDUCTAS DE ODIO HACIA LAS MUJERES Y SE MANIFIESTA EN ACTOS VIOLENTOS Y CRUELES CONTRA ELLAS POR EL HECHO DE SER MUJERES.

SEGUNDO.- SE REFORMAN LAS FRACCIONES II, III, V Y VII, Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAGO AL ARTÍCULO 331 BIS 2, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 331 BIS 2.- COMETE EL DELITO DE FEMINICIDIO QUIEN PRIVE DE LA VIDA A UNA MUJER POR RAZONES DE GÉNERO. SE CONSIDERA QUE EXISTEN

RAZONES DE GÉNERO CUANDO CONCURRA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

- I.
 - II. A LA VÍCTIMA SE LE HAYAN INFILGIDO HERIDAS, ESCORIACIONES, CONTUSIONES, FRACTURAS, DISLOCACIONES, QUEMADURAS O MUTILACIONES CON IMPLICACIONES INFAMANTES, DEGRADANTES O SEXUALES, YA SEA DE MANERA PREVIA O POSTERIOR A LA PRIVACIÓN DE LA VIDA, O BIEN ACTOS DE NECROFILIA;
 - III. EXISTAN ANTECEDENTES O DATOS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA, MISOGINIA, AMENAZAS, HOSTIGAMIENTO, ACOSO O MALTRATO EN CUALQUIER ÁMBITO, DEL SUJETO ACTIVO EN CONTRA DE LA VÍCTIMA;
 - IV.
 - V. EXISTAN DATOS QUE ESTABLEZCAN QUE HUBO AMENAZAS O MANIFESTACIONES DE MANERA PERSONAL O POR MEDIOS ELECTRÓNICOS RELACIONADOS CON EL HECHO DELICTUOSO EN CONTRA DE LA VÍCTIMA;
 - VI.
 - VII. EL CUERPO DE LA VÍCTIMA SEA EXPUESTO, EXHIBIDO O ARROJADO EN UN LUGAR PÚBLICO.
-
.....

SE ENTIENDE POR MISOGINIA A LAS CONDUCTAS DE ODIO HACIA LAS MUJERES Y SE MANIFIESTA EN ACTOS VIOLENTOS Y CRUELES CONTRA ELLAS POR EL HECHO DE SER MUJERES.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

MONTERREY, NL., A FEBRERO DE 2019, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EL C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, DIO LECTURA A UNA SÍNTESIS DE LA REFERIDA INICIATIVA, PARA FINALIZAR EXPRESANDO: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO PODEMOS PERMITIR MÁS ACTOS DE VIOLENCIA

EN CONTRA DE LAS MUJERES, EL FEMINICIDIO ES UN ACTO QUE LACERA EL TEJIDO SOCIAL, POR ELLO DESDE ESTA TRIBUNA LES SOLICITO APOYAR EN EL MOMENTO OPORTUNO ESTA INICIATIVA QUE PRETENDE HACER USO DE LA PREVENCIÓN GENERAL POSITIVA DEL DERECHO PENAL PARA SU PROTECCIÓN. LA LUCHA DE LAS MUJERES NO SE PUEDE DETENER. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. SABEMOS QUE LAS DIFERENCIAS DE OPINIÓN NUNCA DEBERÁN DE FALTAR EN TODA BUENA DEMOCRACIA, PERO EL ODIO Y LA INTOLERANCIA NOS ESTÁ AHOGANDO EN UNA INTERMINABLE VIOLENCIA. EN ESTE PAÍS Y PARTICULARMENTE EN ESTE ESTADO. NUEVO LEÓN SE COLOCA EN EL TERCER LUGAR EN DELITOS DE FEMINICIDIOS A NIVEL NACIONAL Y LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES HA EMITIDO FORMALMENTE DECLARATORIAS DE ALERTAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES PARA LOS MUNICIPIOS DE APODACA, CADEREYTA JIMÉNEZ, GUADALUPE, JUÁREZ Y MONTERREY. YA HEMOS LOGRADO TIPIFICAR TODOS AQUELLOS CRÍMENES MOTIVADOS POR EL ODIO COMO AGRAVANTE EN NUESTRO CÓDIGO PENAL, SIN EMBARGO, EN MATERIA DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER, HEMOS APENAS RASCADO LA SUPERFICIE DE LO QUE DEBEMOS DE HACER PARA PODER HACER REALMENTE UNA MELLA E IMPEDIR QUE ESTE VIOLENTO DELITO SE SIGA MANIFESTANDO DÍA TRAS DÍA EN NUESTRA ENTIDAD. APLAUDO Y RECONOZCO LA INICIATIVA DEL COMPAÑERO ÁLVARO IBARRA, LA SUSCRIBO A NOMBRE DE LA BANCADA CIUDADANA SI NOS LO PERMITE Y LE PIDO TAMBIÉN DE LA MANERA MÁS ATENTA A TODAS LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE HAGAMOS TODAS LAS ACCIONES FORMALES E INFORMALES QUE PODAMOS TOMAR COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y COMO CIUDADANAS Y CIUDADANOS PARA ERRADICAR Y CONCIENTIZAR A TODA LA CIUDADANÍA EN EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER. DECLAREMOS FORMALMENTE ESTE AÑO COMO EL AÑO DE LA LUCHA EN CONTRA DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER. HAGÁMOSLO EXTENSIVO A TODOS LOS DEMÁS ORDENES DE GOBIERNO,

HAGÁMOSLO EXTENSIVO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE PODAMOS REALMENTE SENSIBILIZAR NO SOLAMENTE A LA CIUDADANÍA QUE TRABAJA EN EL SERVICIO PÚBLICO, SINO TAMBIÉN A TODAS LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE ESTAMOS FORJANDO PARA QUE SEAN EL FUTURO DE ESTE ESTADO. GRACIAS”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. FELICITO PRIMERO A MI COMPAÑERO ÁLVARO IBARRA, POR LOS IMPORTANTES PLANTEAMIENTOS QUE SIRVEN POR SUPUESTO PARA QUE LA GENTE QUE PROCURA Y ADMINISTRA LA JUSTICIA EN NUEVO LEÓN TENGA MEJORES Y MÁS ELEMENTOS PARA PODER PREVER Y JUZGAR ESTE TIPO DE FEMINICIDIOS. ME SUSCRIBO POR SUPUESTO A LAS PALABRAS DE MI COMPAÑERO LUIS DONALDO COLOSIO, Y DESDE ESTA TRIBUNA LAMENTO PROFUNDAMENTE QUE EL ALCALDE DE CADEREYTA HAYA TOMADO LA PENOSA DECISIÓN DE CERRAR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, A DEGRADARLO A UN NIVEL DE DIRECCIÓN Y DESDE AQUÍ HACERLE UN LLAMADO COMO BIEN LO PLANTEABA MI COMPAÑERO LUIS DONALDO, A TODAS LAS INSTANCIAS PARA QUE NOS SUMEMOS Y SI DECLAREMOS ESTE AÑO FORMALMENTE COMO EL AÑO EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y TOMAMOS VERDADERAMENTE EL TEMA CON SERIEDAD. LA COMPAÑERA GRIMALDO NO ESTÁ AQUÍ PERO ESTÁ LA COMPAÑERA KARINA BARRÓN Y YA LLEVAMOS AÑOS CON EL TEMA DE LA ALERTA DE GÉNERO SIN NINGÚN RESULTADO, AL CONTRARIO, SE HAN AUMENTADO EL TEMA DE LOS FEMINICIDIOS. PEDIR QUE NOS SUSCRIBA Y A LA BANCADA COMPLETA DE MORENA DE FAVOR EN ESTE TEMA Y ES TODO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PARA SOLICITARLE A MI COMPAÑERO ÁLVARO IBARRA, LA SUSCRIPCIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA A ESTA INICIATIVA QUE VA ENFOCADA A LO QUE HEMOS TRATADO YA EN MUCHAS OCASIONES EN ESTA SOBERANÍA DE PROCURAR JUSTICIA PARA LAS MUJERES, ELIMINAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE EL TEMA DE ODIO Y LO QUE MÁS RESALTO DE ESTA

INICIATIVA ES LA PALABRA MISOGINIA, HABLAR DE MISOGINIA ES HABLAR DE TODOS AQUELLOS DISCRIMINANTES EN CONTRA DE LAS MUJERES, DE TODO EL ODIO QUE PUEDE PROFUNDIZARSE EN CONTRA DE LO RELATIVO A UNA MUJER Y QUE TANTO DAÑO NOS HA CAUSADO YA COMO ENTIDAD FEDERATIVA, AHORITA COMENTABA MI COMPAÑERO COLOSIO LA ALERTA DE GÉNERO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO CON LAS CONSECUENCIAS QUE HEMOS VISTO Y LAS LAGUNAS QUE TODAVÍA EXISTEN EN EL TEMA LEGAL, ME PARECE QUE ESTO VA APUNTANDO A FORTALECER Y BLINDAR EL SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO Y BUENO, POR OTRA PARTE LO QUE DEBEMOS DE HACER EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN SOCIAL PARA EVITAR QUE SIGAN PROLIFERANDO ESTAS ACTITUDES DE ODIO QUE SE DEMUESTRAN CONTRA LAS MUJERES. FELICITO A MI COMPAÑERO Y SI TIENE A BIEN CONSIDERAR LA SUSCRIPCIÓN A SU INICIATIVA. ES CUANTO”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. ES TAN GRAVE EL TEMA DEL FEMINICIDIO QUE INCLUSO POR ESTOS DÍAS ES MATERIA DE DISCUSIÓN, TANTO EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA COMO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL IMPONER PENALIDADES MÁS GRAVE PARA ESTE TIPO DE DELITOS. FELICITAR A NUESTRO COMPAÑERO ÁLVARO IBARRA, LE SOLICITO SI ACEPTA QUE NOS SUSCRIBA A SU INICIATIVA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. IGUALMENTE, PEDIRLE AL COMPAÑERO DIPUTADO ÁLVARO, QUE NOS SUSCRIBA A LA BANCADA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA CUAL NOS SUMAMOS A ESTA LUCHA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS COMPAÑEROS, UN ABRAZO. YA NOS SUSCRIBIMOS COMPAÑERO ÁLVARO, ME PARECE MUY BIEN LA INICIATIVA, YA EN REUNIONES ANTERIORES CON EL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER HABÍAMOS HABLADO SOBRE ESTE TEMA CON VARIAS

DIPUTADAS Y QUE EN ESE MOMENTO ESTUVO EL PRESIDENTE TAMBIÉN, MARCO. HABLÁBAMOS SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL ABUSO HACIA LA MUJER, LA VIOLENCIA, PERO MÁS ALLÁ YO LES COMENTABA SOBRE HACER MESAS DE TRABAJO DE TODOS LOS ENTES QUE DEBEN DE ESTAR INVOLUCRADOS EN EL SEGUIMIENTO DE UN ABUSO HACIA LA MUJER SE LE DE EL DEBIDO SEGUIMIENTO. ¿DE QUÉ VALE QUE SALGAN MÁS LEYES SI NO SE ESTÁN APLICANDO?, QUE CADA INSTANCIA QUE DEBE SER INVOLUCRADA, LA FISCALÍA, SEGURIDAD PÚBLICA, QUE ELLOS SE SIENTEN EN LA MESA PORQUE DE NADA VALE QUE PSICÓLOGOS DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER ESTÉN ATENDIENDO Y VAN A UNA INSTANCIA DE SEGURIDAD Y NO LE DAN EL DEBIDO SEGUIMIENTO. AHÍ HAY UNA PROBLEMÁTICA, LES DECÍA QUE CADA ENTE QUE ENTRA EN ESTE PROCESO SE SIENTE Y TOMEN Y QUE HAGAN SU TRABAJO, VAYA. PORQUE SI VEMOS, SALEN LEYES Y LA PROBLEMÁTICA SIGUE, LA VIOLENCIA, EL ASESINATO SIGUE SUCEDIENDO EL FEMINICIDIO, ENTONCES, PODRÁN HABER LEYES PERO SI NO SE APLICAN DE NADA SIRVEN, ENTONCES, YO VUELVO A DECIRLE AL COMPAÑERO QUE NOS SUSCRIBIMOS PORQUE NOS PARECE UNA BUENA INICIATIVA Y SIEMPRE APOYANDO EL NO VIOLENCIA. ABRAZOS Y BUEN DÍA”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS PRESIDENTE. APLAUDIR LA INICIATIVA DE MI COMPAÑERO ÁLVARO IBARRA Y TAMBIÉN MANIFESTAR MI APOYO EN ESTE SENTIDO, YA QUE NECESITAMOS IR ACLARANDO, DISOLVIENDO TODAS AQUELLAS, AQUELLOS TÉRMINOS AMBIGUOS PARA QUE REALMENTE SE PUEDA EJERCER JUSTICIA EN ESTE Y EN OTROS TEMAS MÁS. Y PIDO A MI COMPAÑERO SI TIENE A BIEN EL PODERME SUSCRIBIR A SU INICIATIVA SE LO AGRADECERÍA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “UN COMENTARIO MUY BREVE, ESTOY DE ACUERDO CON TODO LO QUE AQUÍ SE HA MENCIONADO, CIEN POR CIENTO DE ACUERDO AUNQUE AQUÍ BÁSICAMENTE LEGISLAMOS Y NOS CONCENTRAMOS EN LOS PROBLEMAS DE LA SOCIEDAD Y LEGISLAMOS, SIN

EMBARGO, NADA MAS PARA HACER ESTE COMENTARIO Y RESALTARLO, ES QUE EL DÍA QUE TENGAMOS FAMILIAS UNIDAS E HIJOS AMADOS, PORQUE EL PROBLEMA PRINCIPAL DEL SER HUMANO ES LA INSEGURIDAD, MIEDO, TEMOR, QUE MUCHAS VECES SE VIERTA EN AGRESIVIDAD, VIOLENCIA Y LAS PERSONAS SE VUELVEN MUY HOSTILES POR EXPERIENCIAS TRAUMÁTICAS DEL PASADO. ENTONCES, ES IMPORTANTE TAMBIÉN PONERLE ATENCIÓN A QUE LOS NIÑOS RECIBAN UNA SALUD EMOCIONAL, HOGARES QUE SEAN FUNCIONALES, HOGARES DONDE LOS NIÑOS SE SIENTAN AMADOS, UN NIÑO QUE SEA AMADO Y QUE TENGA UN AMBIENTE AGRADABLE DE AMOR, SALUDABLE, JAMÁS VA AGREDIR A NADIE Y MUCHO MENOS A PERSONAS DEL SEXO OPUESTO. ENTONCES, LA RAÍZ DEL PROBLEMA ES PORQUE MUCHOS NIÑOS CRECEN EN AMBIENTES MUY DISFUNCIONALES Y YO CREO QUE AHÍ ESTÁ LA RAÍZ DEL PROBLEMA. EL DÍA QUE COBIJAMOS ESTO VAMOS A TENER UNA SOCIEDAD MEJOR Y MÁS JUSTA. GRACIAS, ES CUANTO”.

EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTABA LAS SUSCRIPCIONES EN LA REFERIDA INICIATIVA.

C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. MAS QUE AGRADECER A TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, QUIERO RECONOCER POR ATENDER ESTE TEMA QUE ES MUY LACERANTE EN NUESTRO PAÍS Y EN NUEVO LEÓN, POR SUPUESTO QUE SÍ, ACEPTAMOS EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL PRI QUE NOS UNAMOS A COMBATIR ESTE TEMA. MUCHAS GRACIAS

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO MARCO ANTONIO

GONZÁLEZ VALDEZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. LA SUSCRITA DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE ESTA LXXV LEGISLATURA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A PROMOVER **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN A SU ARTÍCULO 86, INCISO B), EN MATERIA DE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA ESPECIAL.** LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL DÍA DE 28 ENERO DE 2019, EL MEDIO DE COMUNICACIÓN LOCAL IMPRESO MILENIO, A TRAVÉS DE UNA NOTA PERIODÍSTICA DENOMINADA “ATRIBUYEN CHOQUES DE URBANOS A DÉFICIT DE CONDUCTORES”, DIO A CONOCER ALGUNOS DATOS SOBRESALIENTES EN RELACIÓN AL TRANSPORTE PÚBLICO:

- TRAS REVELARSE QUE LAS RUTAS URBANAS PARTICIPAN EN 20 CHOQUES AL DÍA, DE ACUERDO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), LA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO ATRIBUYÓ LOS PERCANCES A LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y AL DÉFICIT DE OPERADORES.
- LA FALTA DE OPERADORES DEL TRANSPORTE SE TRADUCE EN LARGAS JORNADAS DE TRABAJO, YA QUE TIENEN UN DÉFICIT DE APROXIMADAMENTE 300 CONDUCTORES.
- ACTUALMENTE SON CERCA DE 10 MIL OPERADORES PARA 4 MIL 100 CAMIONES, ESTO ES EN PROMEDIO 2.3 CONDUCTORES POR UNIDAD.

LO ANTERIOR CAPTÓ MI ATENCIÓN YA QUE, DESDE MI EXPERIENCIA COMO DIPUTADA LOCAL REPRESENTANTES DEL DISTRITO ---, HE PODIDO APRECIAR QUE MUCHOS JÓVENES QUE YA HAN CUMPLIDO SUS 18 AÑOS Y QUE HAN DECIDIDO, POR GUSTO O NECESIDAD, INCORPORARSE A LA VIDA PRODUCTIVA, LLEGAN A CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE SER OPERADORES DE ECOTAXIS U OPERADORES DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO. SIN LUGAR A DUDAS, ES ENCOMIABLE LA VOLUNTAD DE ESTOS JÓVENES DE DEDICAR SU TIEMPO A

INCORPORARSE EN FORMA PRODUCTIVA A SU ENTORNO, EN VEZ DE OPTAR POR REALIZAR ACTIVIDADES ILÍCITAS, COMO UNA FORMA RÁPIDA DE OBTENER DINERO. SIN EMBARGO, ESTOS CASOS SE ENFRENTAN A UNA CRUDA REALIDAD, YA QUE AL INTENTAR TRAMITAR LA LICENCIA ESPECIAL QUE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO ORDENA, TENEMOS QUE EL ARTÍCULO 86, INCISO B) DE LA MISMA, ESTABLECE UN REQUISITO QUE OBSTACULIZA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA. DICHO INCISO SEÑALA:

ARTÍCULO 86.- LAS PERSONAS FÍSICAS QUE TENGAN INTERÉS EN LA CONDUCCIÓN DE LOS VEHÍCULOS AFECTOS A LOS DIFERENTES SISTEMAS Y MODALIDADES DEL SET, CON EXCEPCIÓN DEL SITCA, DEBEN OBTENER LA DENOMINADA LICENCIA ESPECIAL, BAJO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

I. PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- B) **ACTA DE NACIMIENTO O DOCUMENTO FEHACIENTE QUE A JUICIO DE LA AUTORIDAD ACREDITE SER MAYOR DE 21 AÑOS DE EDAD;**

A JUICIO DE UNA SERVIDORA, DICHO CONTENIDO IMPLICA UNA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS Y EN PARTICULAR, AL DERECHO AL TRABAJO. EL CONTENIDO DE ESTE INCISO PASA POR ENCIMA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESPECÍFICAMENTE LO SEÑALADO EN SU ARTÍCULO 5, QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 50.- A NINGUNA PERSONA PODRÁ IMPEDIRSE QUE SE DEDIQUE A LA PROFESIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO O TRABAJO QUE LE ACOMODE, SIENDO LÍCITOS. EL EJERCICIO DE ESTA LIBERTAD SÓLO PODRÁ VEDARSE POR DETERMINACIÓN JUDICIAL, CUANDO SE ATAQUEN LOS DERECHOS DE TERCERO, O POR RESOLUCIÓN GUBERNATIVA, DICTADA EN LOS TÉRMINOS QUE MARQUE LA LEY, CUANDO SE OFENDAN LOS DERECHOS DE LA SOCIEDAD. NADIE PUEDE SER PRIVADO DEL PRODUCTO DE SU TRABAJO, SINO POR RESOLUCIÓN JUDICIAL.

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, PODEMOS AFIRMAR QUE EL HECHO DE ESTABLECER LA EDAD DE 21 AÑOS COMO REQUISITO PARA ACCEDER A LA LICENCIA ESPECIAL QUE SE REQUIERE PARA SER CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO DE PASAJEROS Y ADEMÁS ESTABLECER QUE QUEDA AL CRITERIO DE UNA

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA EL DECIDIR SI SE DEMUESTRA O NO LA EDAD REQUERIDA, ES A TODAS LUCES DISCRIMINATORIO Y FACILITA LA PRESENCIA DE CORRUPCIÓN. CON ESTO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO YA DESCRITO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, PUSE SE ATENTA CONTRA LA DIGNIDAD Y EL DERECHO DE LABORAR EN LA PROFESIÓN, OFICIO, CIENCIA O ARTE QUE MÁS LE ACOMODE A CADA INDIVIDUO, YA QUE DE ACUERDO AL CRITERIO DE UN EMPLEADO SE LES NIEGA LA OPORTUNIDAD DE ACCEDER A LA LICENCIA MENCIONADA EN FORMA INJUSTIFICADA, SIN QUE NI SIQUIERA EXISTA OBLIGACIÓN DE FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LA DECISIÓN, ES DECIR, SIN UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL DE POR MEDIO.

PERO LA CONTRADICCIÓN NO TERMINA AQUÍ:

- SI ANALIZAMOS EL ARTICULO 114 Y 177 DEL REGLAMENTO HOMOLOGADO DE TRÁNSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, PODEMOS NOTAR QUE SE BRINDA LA OPORTUNIDAD A LOS JÓVENES MAYORES DE 15 AÑOS Y A LOS MENORES DE 18 AÑOS Y MAYORES DE 16 AÑOS CONDUCIR AUTOMÓVILES BAJO LA CARTA DE RESPONSIVA DE SUS PADRES. EN ESTE SENTIDO, ¿CÓMO ES POSIBLE QUE SEAN MÁS VANGUARDISTA LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO QUE LA LEY EN MATERIA DE TRANSPORTE?
- A FIN DE EVITAR Y COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN, NUEVO LEÓN, HA ESTABLECIDO LA DISCRIMINACIÓN COMO DELITO EL ARTÍCULO 353 BIS DE SU CÓDIGO PENAL VIGENTE.
- LA PROPIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO CUARTO, PÁRRAFO TERCERO, LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 4.-

A NINGUNA PERSONA PODRÁ IMPEDIRSE QUE SE DEDIQUE A LA PROFESIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO O TRABAJO QUE LE ACOMODE SIENDO LÍCITOS. EL EJERCICIO DE ESTA LIBERTAD SÓLO PODRÁ VEDARSE POR DETERMINACIÓN JUDICIAL, CUANDO SE ATAQUEN LOS DERECHOS DE TERCERO, O POR RESOLUCIÓN GUBERNATIVA DICTADA EN LOS TÉRMINOS QUE MARQUE LA LEY, CUANDO SE OFENDAN LOS DERECHOS DE LA SOCIEDAD. NADIE PUEDE SER PRIVADO DEL PRODUCTO DE SU TRABAJO, SINO POR RESOLUCIÓN JUDICIAL.

POR LO QUE AFIRMAR QUE YA EXISTE UN CONJUNTO DE PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, ASÍ COMO EN EL CÓDIGO PENAL, Y EN LOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL ÁREA METROPOLITANA QUE RESPETAN Y AMPARAN LOS DERECHOS HUMANOS DE IGUALDAD DE DERECHO A TRABAJAR Y A NO SER DISCRIMINADO, VALORES CONSAGRADOS EN NUESTRA CARTA MAGNA. POR OTRO LADO, Y CON PROPÓSITO DE PROFUNDIZAR MÁS EN ESTA INICIATIVA, DESEAMOS LLAMAR LA ATENCIÓN SOBRE LO SIGUIENTE. EXISTEN DOS JURISPRUDENCIAS RELACIONADAS CON EL ARTÍCULO 86 QUE ES OBJETO DE ESTA INICIATIVA Y QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

NÚMERO DE REGISTRO: 2012682. TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A LA LUZ DE UN ESCRUTINIO ESTRICTO, EL ARTÍCULO 86, FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA LEY RELATIVA, NO VIOLA EL DERECHO A LA IGUALDAD NI GENERA DISCRIMINACIÓN EN EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD DE TRABAJO.

LOCALIZACIÓN: [J]; 10A. ÉPOCA; PLENOS DE CIRCUITO; GACETA S.J.F.; LIBRO 34, SEPTIEMBRE DE 2016; TOMO III; PÁG. 2255. PC.IV.A. J/3 A (10A.).

NÚMERO DE REGISTRO: 2012683. TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO 86, FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA LEY RELATIVA, AL CONDICIONAR LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA ESPECIAL PARA CONDUCIR VEHÍCULOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, A QUE SE PRESENTE UNA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, NO CONTRAVIENE LOS DERECHOS HUMANOS A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN, NI A LA LIBERTAD DE TRABAJO.

LOCALIZACIÓN: [J]; 10A. ÉPOCA; PLENOS DE CIRCUITO; GACETA S.J.F.; LIBRO 34, SEPTIEMBRE DE 2016; TOMO III; PÁG. 2257. PC.IV.A. J/2 A (10A.).

DEL ANÁLISIS DE LAS MISMAS, PODEMOS CONCLUIR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. ES VÁLIDO IMPONER CONDICIONES PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA ESPECIAL.
2. POR SI MISMAS, ESTAS CONDICIONES NO SON VIOLATORIAS DE LOS DERECHOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
3. EL LEGISLADOR ORDINARIO NO TIENE PROHIBIDO ESTABLECER DISTINCIIONES DE TRATO, A CONDICIÓN DE QUE SEAN OBJETIVAS Y RAZONABLES.
4. ESTO ES VÁLIDO PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS.

SI BAJO ESTOS PRINCIPIOS, ANALIZAMOS EL ARTÍCULO 86, FRACCIÓN B), PODEMOS DARNOS CUENTA DE QUE NO HAY UNA JUSTIFICACIÓN OBJETIVA Y RAZONABLE PARA IMPONER COMO REQUISITO LA EDAD DE 21 AÑOS PARA OBTENER LA LICENCIA ESPECIAL Y MENOS AÚN, PARA DOTAR A LA AUTORIDAD DE LA FACULTAD DISCRECIONAL DE DETERMINAR CUÁLES DOCUMENTOS PUEDEN DETERMINAR FEHACIENTEMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA EDAD SOLICITADA. ESTO PUEDE CONFIRMARSE AL REVISAR LAS CONSIDERACIONES DEL DICTAMEN POR EL CUAL SE APROBÓ ESTA LEY. POR LO QUE SE PUEDE AFIRMAR SIN TEMOR A DUDAS, QUE ESTA FRACCIÓN ES VIOLATORIA DE LOS DERECHOS DE IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN Y OBVIAMENTE, EL DERECHO AL TRABAJO. POR OTRO LADO, SERÁ UNA CONTRIBUCIÓN PARA DISMINUIR EL DÉFICIT DE CONDUCTORES QUE ENFRENTA EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE. EN VISTA DE TODOS ESTOS ARGUMENTOS, ES QUE PROPONEMOS UNA REFORMA EN LOS TÉRMINOS QUE MUESTRA EL SIGUIENTE CUADRO:

| TEXTO VIGENTE | TEXTO PROPUESTO |
|---|--|
| ARTÍCULO 86.- LAS PERSONAS FÍSICAS QUE TENGAN INTERÉS EN LA CONDUCCIÓN DE LOS VEHÍCULOS AFECTOS A LOS DIFERENTES SISTEMAS Y MODALIDADES DEL SET, CON EXCEPCIÓN DEL SITCA, DEBEN OBTENER LA DENOMINADA LICENCIA ESPECIAL, BAJO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO: I. PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: A) SOLICITUD EN LA QUE SEÑALE SU NOMBRE COMPLETO, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO; B) ACTA DE NACIMIENTO O DOCUMENTO FEHACIENTE QUE A JUICIO DE LA AUTORIDAD ACREDITE SER MAYOR DE 21 AÑOS DE EDAD; | ARTÍCULO 86.- ... I. ... A) ... B) ACTA DE NACIMIENTO O DOCUMENTO |

| TEXTO VIGENTE | TEXTO PROPUESTO |
|---|---|
| C) COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES; D) CONSTANCIA DE DOMICILIO ACTUAL; E) PRESENTAR CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES; Y F) CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA Y MENTAL EXPEDIDO POR MÉDICO CON CÉDULA PROFESIONAL, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO. II. APROBAR LOS EXÁMENES SIGUIENTES: A) DE PERICIA EN EL MANEJO DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE PÚBLICO; Y B) DE CONOCIMIENTO SOBRE ESTA LEY Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DE LA NORMATIVIDAD DE TRÁNSITO Y VIALIDAD. LAS LICENCIAS ESPECIALES QUEDARÁN SUJETAS A LAS NORMAS GENERALES RELATIVAS A LAS CONCESIONES EN LO QUE LES SEA APPLICABLE. LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA PELIGROSA DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD Y REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES. EN TODO CASO LA LICENCIA FEDERAL DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y DE CARGA SERÁ VÁLIDA EN EL ÁMBITO ESTATAL. | FEHACIENTE QUE ACREDITE QUE TIENE 18 AÑOS DE EDAD; C) A F) ... II. ... A) Y B) |

INSISTO, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN QUE NINGUNA INSTITUCIÓN O PERSONA PUEDEN ESTAR POR ENCIMA DE LOS PRINCIPIOS DE DIGNIDAD E IGUALDAD CONSAGRADOS EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y EN LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPUBLICA, POR LO QUE SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LA INICIATIVA DE **DECRETO**.

ÚNICO: SE REFORMA EL INCISO B), DE LA FRACCIÓN I, CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE

ARTÍCULO 86.-

I.

A)

- B) ACTA DE NACIMIENTO O DOCUMENTO FEHACIENTE QUE ACREDITE QUE TIENE **18** AÑOS DE EDAD;
- C) A F)
- II.
- A) Y B)

TRANSITORIOS. ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONTERREY, NUEVO LEÓN A DE 2019 DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, FIRMAN ALGUNOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO MORENA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CIUDADANO DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 BIS 1 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EN LOS QUE SE ESTABLECE QUE EL **COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS** DEBERÁ INFORMAR CADA MES AL PLENO DEL CONGRESO DEL SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS ACUERDOS ENVIADOS A LAS AUTORIDADES

FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, PARA LA ATENCIÓN, INFORMACIÓN O INTERVENCIÓN, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, DE DIVERSAS PROBLEMÁTICAS, ME PERMITO INFORMAR LO SIGUIENTE:

**LXXV LEGISLATURA
ESTADÍSTICA SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018**

| LEGISLATURA | EXHORTOS APROBADOS | EXHORTOS RESUELTOS | PENDIENTES | PORCENTAJE DE AVANCE |
|-------------|-----------------------|-----------------------|------------|-------------------------|
| LXXV | 121 | 35 | 86 | 29% |

| AUTORIDADES | LXXV APROBADOS | LXXV PENDIENTES | LXXV CONTESTADOS |
|---------------------|-------------------|--------------------|---------------------|
| GOBIERNO FEDERAL | 18 | 2 | 16 |
| CÁMARA DE SENADORES | | | |
| CÁMARA DE DIPUTADOS | | | |
| GOBIERNO ESTATAL | 95 | 38 | 57 |
| GOBIERNO MUNICIPAL | 34 | 10 | 24 |

ES DE DESTACARSE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO, INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS, TITULAR DEL EJECUTIVO, INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, PARQUE FUNDIDORA, FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, SEMARNAT, CONAGUA, PROFEPA, SEDENA, SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; ASÍ COMO A LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, MARÍN, HUALAHUISES, MONTEMORELOS, GARCÍA, GENERAL ESCOBEDO, RAYONES, GENERAL ZARAGOZA Y ALLENDE, QUIENES SE DIERON A LA TAREA DE ATENDER LOS EXHORTOS EMITIDOS POR ESTA SOBERANÍA, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TÉCNICA, REMITA LOS INFORMES

VISTOS EL DÍA DE HOY AL PLENO DE ESTE CONGRESO, A FIN DE QUE SE DÉ CUENTA DE ELLOS Y SEAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA QUIENES ESTÉN INTERESADOS EN CONOCER EL STATUS DEL SEGUIMIENTO A ACUERDOS, SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER LEGISLATIVO”.

TERMINADA LA LECTURA DEL INFORME, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, POR SU INFORME QUE NOS ACABA DE PRESENTAR POR EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS”.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO PRESIDENTE Y COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR NUESTRA PREOCUPACIÓN POR EL CIERRE DE LOS INSTITUTOS MUNICIPALES DE LAS MUJERES EN LOS MUNICIPIOS DE APODACA Y CADEREYTA. LOS QUE SUSCRIBEN DIPUTADOS LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES Y HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS LO SIGUIENTE: **ANTECEDENTES**. ESTIMO QUE EXISTE UNA FALTA DE SENSIBILIDAD DE LOS ALCALDES ANTE LA PROBLEMÁTICA QUE VIVE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. ES LAMENTABLE QUE EN EL AYUNTAMIENTO DE APODACA HAYAN APROBADO POR UNANIMIDAD EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE, LA EXTINCIÓN DEL

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE APODACA, AQUÍ EN NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD. EN EL CASO DE CADEREYTA, EL ALCALDE *ERNESTO QUINTANILLA VILLARREAL* EL PASADO MES DE ENERO LAS FUNCIONES DEL INSTITUTO LAS ASUMIÓ LA DIRECCIÓN GENERAL QUE DEPENDERÁ DIRECTAMENTE DEL DIF MUNICIPAL Y QUE SE ENCARGARÁ DE “*INVESTIGAR, SISTEMATIZAR Y DOCUMENTAR UN DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD DE LA CONDICIÓN DE LAS MUJERES*”, UNA FUNCIÓN ABSOLUTAMENTE AMBIGUA. LA DESAPARICIÓN DE LOS INSTITUTOS TRAE COMO CONSECUENCIA QUE LOS RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS CON LOS OPERABAN SE ASIGNEN A OTRAS ACTIVIDADES DE LOS MUNICIPIOS. ES DECIR, QUE SE CONTARÁ CON MENOS PERSONAL Y MENOS RECURSOS PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LAS MUJERES. ES REAL ES QUE CADEREYTA SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PRIMEROS 100 MUNICIPIOS DEL PAÍS CON MAYORES ÍNDICES DE FEMINICIDIOS. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES ALARMANTE EN NUEVO LEÓN, YA QUE SE COLOCA EN EL TERCER LUGAR DE FEMINICIDIOS A NIVEL NACIONAL, LO CUAL CONSTITUYE UNA GRAVE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y UNA AMENAZA PARA TODAS LAS NIÑAS Y MUJERES DE NUESTRA ENTIDAD. NO TOMAN EN CUENTA QUE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EMITIÓ FORMALMENTE LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (AVGM) PARA LOS MUNICIPIOS DE APODACA, CADEREYTA JIMÉNEZ, GUADALUPE, JUÁREZ Y MONTERREY EN NUESTRO ESTADO. A LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, CON ALERTA DE GÉNERO SE LES EXIGEN DIVERSAS MEDIDAS, ENTRE ELLAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA QUE LOGRE LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS; ACCIONES INMEDIATAS PARA TRAMITAR DILIGENTEMENTE ÓRDENES DE PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA; LA CREACIÓN DE AGRUPACIONES DE SEGURIDAD ESPECIALIZADAS EN GÉNERO Y DE REACCIÓN INMEDIATA, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS; CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN PARA ESTUDIANTES, PROFESORAS Y PROFESORES Y LA SOCIEDAD EN GENERAL. TAMPOCO DEBEMOS PERDER DE VISTA QUE LA AGENDA DE

DESARROLLO SOSTENIBLE INCLUYE A TRAVÉS DE SU OBJETIVO NÚMERO 5, LA IGUALDAD DE LA MUJER Y UNA DE LAS METAS ESPECÍFICAS, DE ESTE APARTADO, SE HA PROPUESTO “ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS TANTO EN LOS ÁMBITOS PÚBLICO Y PRIVADO, INCLUIDAS LA TRATA, LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y OTROS TIPOS DE EXPLOTACIÓN”. LOS ALCALDES DEBEN PREVENIR LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS, A TRAVÉS DEL EFICAZ EJERCICIO DEL GASTO, QUE SE ASIGNE PARA COMBATIRLA. NUESTRA CARTA MAGNA EN SU ARTÍCULO PRIMERO PÁRRAFO TERCERO ESTABLECE QUE TODAS LAS AUTORIDADES TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD INTERDEPENDENCIA Y EN CONSECUENCIA EL ESTADO DEBERÁ PREVENIR INVESTIGAR SANCIÓNAR Y REPARAR LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY. LOS DERECHOS DE LAS MUJERES SON PARTE INALENABLE INTEGRANTE E INDIVISIBLE DE LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSALES CONTENIDOS EN LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODOS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (*CEDAW*), LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIÓNAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (*BELEM DO PARÁ*) Y DEMÁS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA. ES IMPORTANTE SABER QUE LA MISIÓN DE LOS INSTITUTOS ES LA DE IMPULSAR LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES, A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVEN LA EQUIDAD DE GÉNERO Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES Y OPORTUNIDADES DE DESARROLLO EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA PÚBLICA. COMPAÑERAS, ES URGENTE ADOPTAR MEDIDAS EFECTIVAS PARA PROTEGER A LAS MUJERES Y A LAS NIÑAS, BUSCAR ESPACIOS QUE PROMUEVEN EL RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS Y SOBRE TODO, ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS, PERO DE NADA SIRVE QUE SIGAMOS LEGISLANDO EN FAVOR DE LAS MUJERES CUANDO TENEMOS ALCALDES QUE NO PROPONEN UN PRESUPUESTO DE

GÉNERO, ALCALDES POCO SENSIBLES Y SIN GANAS DE BAJAR LA VIOLENCIA EN SUS MUNICIPIOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO BIEN ACABA DE COMENTAR LA COMPAÑERA DIPUTADA KARINA A MI ME TOCÓ LA ADMINISTRACIÓN PASADA SER REGIDOR DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA Y NOS COSTÓ MUCHO TRABAJO EL PODER CONSTITUIR DOS INSTITUTOS, TANTO EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, COMO EL INSTITUTO DE LA MUJER. EL INSTITUTO DE LA MUJER SE CONSTITUYÓ A RAÍZ DE QUE EL 2016 CADEREYTA FUE DECLARADO COMO UN MUNICIPIO CON ALERTA DE GÉNERO, DESPUÉS DE HABER HECHO TODO EL PAPELEO Y CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SE LOGRÓ CONSTITUIR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES QUE ATENDIÓ A MÁS DE 45 MIL MUJERES, CON ATENCIÓN PSICOLÓGICA, ATENCIÓN LEGAL, SE CAPACITARON A LOS POLICÍAS, SERVIDORES PÚBLICOS, SE HICIERON CAPACITACIONES EN PLANTELES EDUCATIVOS PARA HACERLES SABER DEL PROBLEMA QUE TENÍAMOS EN EL MUNICIPIO Y ME PARECE ALGO TOTALMENTE INCONGRUENTE Y TOTALMENTE INHUMANO QUE HOY LA ADMINISTRACIÓN DE CADEREYTA HAYA DECLARADO QUE SIMPLEMENTE SE ELIMINE EL INSTITUTO DE LAS MUJERES SIN TENER EN CUENTA QUE ES UN MUNICIPIO QUE SUFRE ESTA ALERTA DE GÉNERO. EL AÑO PASADO LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES QUE ESTUVIERON EN LA LEGISLATURA PASADA NO ME DEJARAN MENTIR QUE SE OTORGÓ UN PRESUPUESTO MUY ALTO A LOS CINCO MUNICIPIOS QUE TENÍAN ESTA ALERTA DE GÉNERO. CADEREYTA RECIBIÓ MÁS DE 4 MILLONES Y MEDIO DE PESOS Y EN EL 2018 SE REGISTRÓ POR PRIMERA VEZ CREO FEMINICIDIOS EN CADEREYTA. EVIDENTEMENTE ES UN PROBLEMA QUE NO QUEREMOS QUE SIGA SUBSISTIENDO Y QUE SE TIENE QUE SEGUIR TRABAJANDO SOBRE ESTO, NO PODEMOS PRESTAR OÍDOS SORDOS ANTE EL CLAMOR DE MUCHAS MUJERES QUE SON VIOLENTADAS EN SUS HOGARES, QUE SON VIOLENTADAS EN SUS TRABAJOS, ENTONCES QUIERO FELICITARTE KARINA POR ESTE POSICIONAMIENTO, SECUNDARTE Y A TODOS LOS DEMÁS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PEDIRLES QUE

TAMBIÉN LO HAGAN EN EL MISMO SENTIDO PORQUE TANTO CADEREYTA, APODACA Y LOS OTROS TRES MUNICIPIOS QUE SUFREN ALERTA DE GÉNERO NO PUEDEN SER ABANDONADOS POR SUS ALCALDES Y NO PUEDEN SER ABANDONADOS POR TODOS LOS CIUDADANOS QUE ESTAMOS DEL LADO DE LAS MUJERES QUEREMOS QUE ESTOS PROBLEMAS NO SIGAN SUBSISTIENDO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES ES AVERGONZANTE QUE APODACA FORME PARTE DE ESTOS CINCO INSTITUTOS Y TAMBIÉN AVERGONZANTE QUE ESTÉ CERRANDO EL INSTITUTO. EL HECHO DE QUE ESTÉN FUSIONANDO EL INSTITUTO DE LA MUJER CON EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD CUANDO AMBOS TIENEN QUE TENER SU LUGAR Y DARLE LA IMPORTANCIA. AQUÍ EN EL CONGRESO YO CREO QUE HEMOS SIDO MUY RESPONSABLES TANTO CON LA LEGISLATURA PASADA COMO EN ESTA. LES HEMOS OTORGADO 40 MILLONES DE PESOS A LOS 5 MUNICIPIOS CON ALERTA DE GÉNERO TOMANDO EN CUENTA QUE APODACA PERTENECE A ESTE GRUPO Y QUE TRISTE DE VERDAD QUE NO LE ESTÉN DANDO ESTA IMPORTANCIA QUE NECESITAMOS SER ATENDIDAS TODAS LAS MUJERES Y MÁS EN APODACA. YO VEO EN LAS CALLES COMO LAS MUJERES SE QUEJAN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, COMO SUFREN DE VIOLENCIA DE TODO TIPO Y QUE NO TENGAN UN LUGAR, BUENO, YO SE QUE LO VAN A FUSIONAR PERO ESTO YO PIENSO QUE ES PORQUE VAN A ECONOMIZAR Y YO CREO QUE EN TEMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER NO PODEMOS ECONOMIZAR Y MÁS PORQUE EN ESTA LEGISLATURA LES OTORGAMOS EL RECURSO, NO ES POR FALTA DE RECURSO QUE ESTÁN CERRANDO, QUEREMOS SABER EL PORQUÉ ESTÁN CERRANDO, PORQUÉ ESTÁN FUSIONANDO. QUEREMOS TAMBIÉN SABER QUE TANTAS MUJERES HAN ATENDIDO, QUE NOS INFORMEN TAMBIÉN SOBRE LOS CASOS QUE HAN ATENDIDO, LAS ACCIONES, SOBRE TODO EN TEMAS DE PREVENCIÓN Y QUE ACCIONES ESTÁN REALIZANDO. SI ME PERMITE, DIPUTADA, HACER ESTE AGREGADO SOBRE QUE NOS INFORMEN, LAS ACCIONES QUE ESTÁN EMPRENDIENDO, CUÁNTAS MUJERES POR SUPUESTO CUIDANDO LOS DATOS PERSONALES DE ESTAS MUJERES PERO

SABER LA CANTIDAD DE MUJERES QUE HAN ATENDIDO EN EL MUNICIPIO DE APODACA, SERÍA CUANTO PRESIDENTE Y UNIRME A LA DIPUTADA KARINA BARRÓN Y FELICITARLA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, NADA MÁS PARA ENFATIZAR QUE EN ESTE PAÍS LA LUCHA POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES LLEVA AÑOS Y UNO DE LOS GRANDES FRUTOS QUE HA RENDIDO ES VISUALIZARLO O VISIBILIZARLO A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EN EL TEMA FEDERAL, EN EL ÁMBITO ESTATAL CON EL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJERES Y ASÍ EN EL MUNICIPAL CON LOS INSTITUTOS MUNICIPALES DE LAS MUJERES. EFECTIVAMENTE TAMBIÉN SE HA OTORGADO PRESUPUESTO ESPECIAL, PARTIDAS PARA QUE SE PUEDAN LLEVAR A CABO LAS LABORES CORRESPONDIENTES A DICHOS INSTITUTOS Y ES TERRIBLE Y ALARMANTE QUE EN UNA SITUACIÓN COMO LA QUE ESTAMOS VIVIENDO SE ESTÉ DECIDIENDO POR PARTE DE LOS MUNÍCIPES QUE HAN TOMADO PROTESTA EN EL ÚLTIMO PERÍODO QUE SE ESTÉN ELIMINADO. POR LO QUE CORRESPONDE AL TEMA DE CADEREYTA EL REPRESENTANTE DE ESE MUNICIPIO ES DE EXTRACCIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, POR LO CUAL YO ME COMPROMETO A REVISAR CON EL Y YA PUNTUALMENTE LO COMENTAMOS SOBRE EL ANÁLISIS, QUE DEJE EL INSTITUTO, QUE NO LO ELIMINE. ESPERO QUE EL ALCALDE HAGA CASO A ESTE LLAMADO Y BUENO, EN LO CORRESPONDIENTE A LO QUE COMENTABA MI COMPAÑERA MARLENE RESPECTO AL RECURSO Y LAS ACCIONES, ES IMPORTANTE REVISAR MUY BIEN A QUÉ SE DESTINA ESE RECURSO, HABLO POR EL MUNICIPIO DE CADEREYTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PASADA LO DEJÓ PRÁCTICAMENTE EN BANCA ROTA, HOY NO TIENEN PARA PAGAR LOS SUELDOS Y ES IMPORTANTE SABER SI FUE CORRECTAMENTE APLICADO EN ESE CASO Y EN LE CASO DE LOS DEMÁS MUNICIPIOS. LAS ACCIONES DE GÉNERO DEBIERAN YA ESTARSE VIENDO, DANDO FRUTOS Y POR EL CONTRARIO EN ESOS MUNICIPIOS SIGUEN LAS ALERTAS Y SIGUEN LOS ÍNDICES DE FEMINICIDIOS QUE TAMBIÉN LO COMENTABA MI COMPAÑERO, DIPUTADO ÁLVARO A LA ALZA, ENTONCES ES IMPORTANTE HACER UNA REVISIÓN. YO CONMINO A MI

COMPAÑERA DIPUTADA KARINA BARRÓN A QUE ESTE POSICIONAMIENTO SE PUDIERA HACER UN EXHORTO Y QUE LLEGARA A LOS ALCALDES ESTA SOLICITUD ACOMPAÑADA DE LO QUE COMENTÓ TAMBIÉN MI COMPAÑERA MARLENE BENVENUTTI. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “FELICITAR A MI COMPAÑERA KARINA BARRÓN Y EN EL TONO EN EL QUE COMENTA LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS INVITAR NO SOLAMENTE A LOS ALCALDES EN DONDE HAY AHORITA MUNICIPIOS CON ALERTA DE GÉNERO, SINO AHORA INVITAR LOS CIUDADANOS QUE SON EX ALCALDES PARA QUE RINDAN CUENTAS DE CÓMO SE UTILIZARON LOS RECURSOS Y CUÁLES FUERON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE UTILIZARON O DEJARON DE UTILIZAR DURANTE SU GOBIERNO PARA QUE NO SE SUCEDA QUE SE PRETEXTEN AHORA LOS NUEVOS ALCALDES CON EL PRETEXTO ETERNO DE LAS ANTIGUAS ADMINISTRACIONES Y DE LA FALTA DE RECURSOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. TAMBIÉN MENCIONAR QUE A VECES CON LA INTENCIÓN DE AHORRAR RECURSO PÚBLICO SE DESAPARECEN ESTOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, YO QUISIERA MENCIONAR QUE TIENEN UNA GRAN VENTAJA, TRISTEMENTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE NUESTRO PAÍS DEBIDO A LAS CONSTANTES PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN HAN PROVOCADO QUE NUESTRAS LEYES TENGAN MUCHOS CANDADOS, CANDADOS

QUE HACEN CADA VEZ MÁS DIFÍCILES, EL QUE SE EJERZA RECURSO PÚBLICO, SE LOS DIGO PORQUE EN MI EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ES MUY DIFÍCIL PODER EJECUTAR UNA POLÍTICA PÚBLICA POR TODOS LOS CANDADOS QUE HEMOS PUESTO PARA CUIDARNOS DE NOSOTROS MISMOS, ENTONCES, A VECES LOS INSTITUTOS TIENEN ALGO POSITIVO, PERMITEN QUE PUEDAS BAJAR FONDOS FEDERALES, QUE PUEDAS CELEBRAR CONVENIOS CON PARTICULARES Y QUE PUEDAS EJECUTAR MÁS RÁPIDO UN PROGRAMA O UNA ACCIÓN DE GOBIERNO, DIGO, TAMBIÉN LO MALO ES QUE LUEGO MUCHOS GOBERNANTES LOS UTILIZAN PARA ESCONDER DEUDA O PARA HACER NEGOCIOS PERO CREO QUE CUANDO LA INTENCIÓN ES BUENA LA FINALIDAD DE QUE EXISTAN ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS TAMBIÉN ES POSITIVA Y ES UNA TENDENCIA INTERNACIONAL EL HACER AL GOBIERNO CADA VEZ, PUES, MENOS OBESO, MENOS TORPE O MENOS LENTO, HACERLO MÁS ÁGIL Y DESCENTRALIZAR CADA VEZ MÁS FUNCIONES DEL APARATO CENTRAL, ENTONCES, CREO QUE VALE LA PENA PUES CONSIDERAR ESOS ARGUMENTOS AL MOMENTO DE TOMAR UNA DECISIÓN. MUCHAS GRACIAS Y ES CUANTO. SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARECIERA QUE ESTOS INSTITUTOS ESTÁN HECHOS DE PAPEL, PODEMOS ESTAR SUBIENDO MILES DE EXHORTOS, MILES DE POSICIONAMIENTOS, BUENAS REFORMAS A LAS LEYES QUE RIGEN QUE QUIERAN ENCARCELAR O QUIEREN, PUES, AHORA SI QUE DE MANDAR A LA GENTE QUE ESTA COMETIENDO ESTE TIPO DE SITUACIONES CONTRA LAS MUJERES. YO LE PEDIRÍA A LA DIPUTADA KARINA BARRÓN SI ME PERMITIERA A PARTE DE HACERLO EN LUGAR DE POSICIONAMIENTO, UN EXHORTO, PEDIR UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA A LOS RECURSOS QUE SE OTORGARON A TODOS LOS DEMÁS MUNICIPIOS, COMO ES GUADALUPE, COMO ES MONTERREY Y COMO ES JUÁREZ, PARA AHORA SI MEDIR EN REALIDAD A CUANTAS MUJERES SE ATENDIERON O SI SIMPLEMENTE FUERON GASTOS ADMINISTRATIVOS EN LO QUE SE EJECUTARON LOS 40 MILLONES DE PESOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. ESCUCHÉ CON MUCHA ATENCIÓN EL PUNTO DE ACUERDO QUE MI COMPAÑERA DIPUTADA KARINA BARRÓN ESTÁ HACIENDO PARA EL PLENO, ASÍ COMO LO QUE HAN ADICIONADO MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS Y NADA MÁS QUIERO EXPRESAR DE AGREGAR DOS PUNTOS MÁS. UNO, ASÍ COMO DICE LA COMPAÑERA GRIMALDO, DETRÁS DE CADA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO COMO EN ESTE CASO DESCENTRALIZADO O DE CUALQUIER UNIDAD ADMINISTRATIVA NO SE DEBE DE HACER POR ANTOJO O POR DEMAGOGIA, SINO EXISTE DETRÁS DE ESTO UNA FILOSOFÍA Y UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE HAY QUE RESPETAR Y QUE NO DEBE DE SER AL ANTOJO, AL ARBITRIO EN ESTE CASO TRATANDO DE TEMAS MUNICIPALES DEL CABILDO, SINO QUE EXISTE EL INSTITUTO DE LAS MUJERES EN ESTOS DOS MUNICIPIOS PORQUE EXISTE UNA REALIDAD QUE HAY QUE COMBATIR, NO SOLAMENTE CONTRA LA VIOLENCIA QUE ES EL PROBLEMA QUE AHORITA ESTAMOS DETECTANDO O SUFRIENDO EN NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN, SINO OTROS MÁS PROBLEMAS QUE VAN APAREJADOS CON LA MUJER. HOY EL DIPUTADO IBARRA PRESENTA UNA INICIATIVA DE LEY PRECISAMENTE A LA LEY DE ACCESO PARA LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DONDE SE ESTÁ PONIENDO UNA FRACCIÓN MÁS SOBRE LA MISOGINIA Y DE AHÍ SACO LA PALABRA O EL TÉRMINO QUE VOY A UTILIZAR, ES CRUEL LO QUE ESTOS DOS ALCALDES PRETENDEN HACER O YA QUIEREN MATERIALIZAR AL DAR DE BAJA O AL QUITAR ESTOS INSTITUTOS PARA LA MUJER EN APODACA Y EN CADEREYTA, CUANDO ACTUALMENTE HAY ALERTA

DE GÉNERO EN AMBOS MUNICIPIOS Y ES UN PROBLEMA DE SUMO CUIDADO Y QUE ESTAMOS NOSOTROS TRATANDO, OTRO PUNTO IMPORTANTE Y CON ESTE TERMINO, YO LE PEDIRÍA A LA BANCADA DEL PRI, ASÍ COMO A NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA IVONNE BUSTOS SE OFRECIÓ HACER UN ENLACE CON EL ALCALDE DE CADEREYTA PARA QUE USTEDES PUEDAN SER UN ENLACE CON EL ALCALDE DE APODACA Y MANIFESTARLE ESTE SENTIR DEL CONGRESO Y DE LA SOCIEDAD DEL ERROR TAN GRANDE QUE ESTÁN HACIENDO AL CANCELAR EL INSTITUTO DE LA MUJER. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. TOMO LA RECOMENDACIÓN QUE HACE EL DIPUTADO HORACIO TIJERINA Y EFECTIVAMENTE HE TENIDO YA COMUNICACIÓN CON EL ALCALDE DE APODACA, SI HA HABIDO UNA ALERTA DE GÉNERO EN DIFERENTES MUNICIPIOS Y SI EL ALCALDE CONSIDERA QUE ESA ESTRATEGIA NO HA DADO RESULTADOS VA INICIANDO SU GESTIÓN, EL ME DICE QUE CREÓ UNA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DONDE PRECISAMENTE LA QUE ERA LA TITULAR ERA LA TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER, QUE CREÓ UNA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER QUE DEPENDE DIRECTAMENTE DEL ALCALDE, Y CREO QUE AL FINAL DEL DÍA LO QUE SE TIENE QUE MEDIR ES EN RESULTADOS TANGIBLES QUE REALMENTE LA ESTRATEGIA PARA PROTEGER A NUESTRAS MUJERES FUNCIONE, QUE APODACA SEA UN MUNICIPIO QUE SALGA DE LA ALERTA DE GÉNERO QUE EXISTE Y QUE CADA UNA DE LAS ESTRATEGIAS QUE ESTÉ IMPLEMENTANDO EL ALCALDE PUEDAN DAR RESULTADOS. YO DARÍA UN VOTO DE CONFIANZA AL ALCALDE DE APODACA, CÉSAR GARZA Y SERÍA MUY MINUCIOSO Y MUY PRECISO EN PODER PUNTUALIZAR QUE ESTA ESTRATEGIA QUE APENAS SE ESTÁ INICIANDO EN SU ADMINISTRACIÓN, QUE APENAS SE ESTÁ INICIANDO EN ESTE 2019 QUE LLEVA ESCASOS DÍAS DE HABER INICIADO TENGA UNA REVISIÓN E IR EVALUANDO EN BENEFICIO DE APODACA QUE PUEDA DAR RESULTADOS LA ESTRATEGIA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ:

“COMPAÑERAS DIPUTADAS, BUENO, APELANDO A MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS QUE HEMOS GANADO UN BUEN PUNTO EN CUESTIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, YO CREO QUE SON LOS TIEMPOS PARA MOSTRAR DE QUE ESTAMOS HECHAS, LAS INVITO, ME COMPROMETO, YO HAGO EL EXHORTO COMPAÑERAS Y QUE NOS SUMEMOS TODAS, ACUÉRDENSE, COMO CUANDO VAMOS A PEDIR, QUE NOS PIDEN PERMISO NUESTROS HIJOS, SI NO LES VAMOS A DAR, NO LES PREGUNTAMOS A DÓNDE VAN A IR, VERDAD. ES COMO PREGUNTARLE AL ALCALDE, ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO?, PRIMERO VAMOS A VER ¿POR QUÉ? TENEMOS QUE LLAMAR A CUENTAS, ¿POR QUÉ ESTÁ ANULANDO ESTOS INSTITUTOS?, COMO DECÍA EL COMPAÑERO, AHORITA, EL DIPUTADO, PASAN POR VARIOS PUNTOS PARA LOGRAR ALGO COMO UN INSTITUTO DE LA MUJER QUE APOYA A LA NO VIOLENCIA, ENTONCES NO DEBEMOS DE ACEPTAR LAS COSAS QUE SE HAGAN, COMPAÑEROS. CUANDO SE LUCHA Y CUANDO ALGO ESTÁ FUNCIONANDO NO HAY PORQUE QUITARLO, ENTONCES, NOSOTROS TENEMOS QUE POSICIONARNOS DE UNA MANERA CLARA, DE QUÉ MANERA EL MUNICIPIO TIENE INFERENCIA PARA QUITAR O MOVER, ENTONCES, TENEMOS QUE ESTAR BIEN POSICIONADOS COMO HE VISTO CON TODAS LAS DIPUTADAS, NUESTRA POSICIÓN, LA DIPUTADA KARINA SIEMPRE RE PRESENTANDO LA NO VIOLENCIA DE LA MUJER, QUE NUESTRA POSICIÓN ES CLARA, NO DEBEMOS DE ACEPTAR QUE NOS ANULEN UN INSTITUTO DESCENTRALIZADO, QUE ESTÁ FUNCIONANDO Y QUE CLARO, TIENEN ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y QUE A ESO VENIMOS PARA HACER, COMO TOCAR, PARA QUE LAS COSAS VAYAN TRANSFORMÁNDOSE, FUNCIONANDO DÍA CON DÍA DE MANERA MÁS EFICAZ. ENTONCES, YO LES COMENTO COMPAÑERAS DIPUTADAS Y TAMBÍEN A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS UNIRNOS Y PEDIR A CUENTAS AL MUNICIPIO DE CADEREYTA Y APODACA, EL PORQUÉ DE ESTO. ABRAZOS, BUENAS TARDES”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE: “PREGUNTAMOS A LA DIPUTADA KARINA BARRÓN PERALES, ¿SI ACEPTE LA PROPUESTA REALIZADA POR LA DIPUTADA MYRNA GRIMALDO IRACHETA, LA DIPUTADA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, EL DIPUTADO FRANCISCO CIENFUEGOS, DE QUE ESTE POSICIONAMIENTO SEA ENVIADO COMO EXHORTO CON LAS ADICIONES REALIZADAS?”.

C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES: “SI, SI ACEPTE, NADA MAS QUIERO ENFOCARME EN ESTOS DOS MUNICIPIOS AHORITA POR EL TEMA DE QUE DESAPARECIÓ EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER PARA SI LO PUEDEN RECONSIDERAR, SOBRE TODO NADA MAS ESO Y QUE SEA UN EXHORTO. GRACIAS. SOLICITO ENTONCES QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- LA SUSCRITA DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA REGULACIÓN DEL FOMENTO, LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN, PRODUCCIÓN, ORDENAMIENTO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES, ES UN ELEMENTO DE SUMA IMPORTANCIA PARA ASEGURAR QUE NUESTRO ESTADO PUEDA CONVERTIRSE POCO A POCO EN UN REFERENTE EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD. DE ACUERDO A LO ANTERIOR, LA SUPERFICIE FORESTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CORRESPONDE A 4 MILLONES 205 MIL 457 HECTÁREAS, EQUIVALENTE A 66.2% DEL TERRITORIO DE LA ENTIDAD, EN LA QUE SE INCLUYEN SIETE FORMACIONES FORESTALES COMO SON LAS CONÍFERAS, LATIFOLIADAS, ZONAS ÁRIDAS, ZONAS SEMIÁRIDAS, ÁREAS NO FORESTALES, ENTRE OTRAS. LOS SERVICIOS AMBIENTALES Y RECURSOS ECONÓMICOS QUE OFRECEN NUESTROS BOSQUES, ASÍ COMO LOS QUE GENERAN LAS ÁREAS DE MATORRALES, SON ACTIVOS DE SUMA IMPORTANCIA QUE DEBEN SER ADECUADAMENTE GESTIONADOS, PARA GARANTIZAR QUE LOS CICLOS DE REGENERACIÓN PUEDAN CUMPLIRSE, Y ASEGURAR QUE NO ACABEMOS CON UNA RIQUEZA NATURAL QUE AYUDA AL PROGRESO Y A LA SUBSISTENCIA DE LOS NEOLEONESES. EL VALOR DEL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES DEL ESTADO SE DIVIDE EN LOS PRODUCTOS MADERABLES Y LOS NO MADERABLES. PARA EL AÑO 2016 LA PRODUCCIÓN ECONÓMICA DE RECURSOS MADERABLES DE ÁRBOLES, COMO LAS CONÍFERAS DONDE SE DESTACA EL PINO, LOS COMUNES TROPICALES COMO EL MEZQUITE Y BARRETA, O LATÍFOLIADAS COMO ENCINOS, FUE SUPERIOR A LOS 5 MILLONES DE PESOS. ASIMISMO, LA PRODUCCIÓN ECONÓMICA DE PRODUCTOS NO MADERABLES PARA EL AÑO 2016, FUE DE POCO MÁS DE 7 MILLONES DE PESOS. ESTO A TRAVÉS DEL APROVECHAMIENTO DE PRODUCTOS COMO LA CERA O LA TIERRA DE MONTE. Dicha PRODUCCIÓN DE RECURSOS FORESTALES, TRAJO UN IMPACTO ECONÓMICO SIGNIFICATIVO A LOS MUNICIPIOS DE ANÁHUAC, ARRAMBERRI, CHINA, DOCTOR ARROYO, GALEANA, GENERAL BRAVO, GENERAL TERÁN, GENERAL ZARAGOZA, ITURBIDE, LINARES, MONTEMORELOS, SANTA CATARINA Y SANTIAGO. ES

IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE ESTOS RECURSOS FORESTALES NO SOLO SON RELEVANTES PARA LA ECONOMÍA Y LA INDUSTRIA, TAMBIÉN SON VITALES PARA EL MEDIO AMBIENTE YA QUE ABSORBEN DIÓXIDO DE CARBONO, REGULAN EL CLIMA Y EVITAN LA EROSIÓN DEL SUELO. DE ACUERDO A LO ANTERIOR, LOS ARBOLES UBICADOS EN LAS SIERRAS Y ZONAS BOSCOSAS, SON LOS PRINCIPALES ELEMENTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO, CAPTANDO 50% MÁS QUE LA MASA ARBÓREA DE LA ZONA METROPOLITANA, POR LO QUE SU PRESERVACIÓN ES DE VITAL IMPORTANCIA. SIN EMBARGO, LA SOBREEXPLORACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, TIENE SUS IMPACTOS NEGATIVOS EN LOS TERRENOS FORESTALES. LA DEFORESTACIÓN DE GRANDES EXTENSIONES PARA CULTIVO O PASTIZALES, EL EXCESIVO USO DE SUELOS NO APTOS, ENTRE OTRAS MALAS PRÁCTICAS, PONEN EN RIESGO QUE EL ECOSISTEMA NO PUEDA SER REGENERADO Y SE PIERDA PARA SIEMPRE. ES POR ELLO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL CONGRESO DEL ESTADO, CONSIDERA DE GRAN IMPORTANCIA DAR CONOCIMIENTO A ESTA LEGISLATURA DE UNA SERIE DE PROBLEMÁTICAS DETECTADAS EN RELACIÓN A LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS CUALES REQUIEREN ACCIONES URGENTES POR PARTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO. EN PRIMER LUGAR, SE RESALTA EL HECHO DE QUE, PESE A QUE LA REFERIDA LEY FUE PUBLICADA HACE CASI YA 10 AÑOS, EN FEBRERO DEL 2009, Y QUE EN SUS TRANSITORIOS SE ESPECIFICABA QUE SU REGLAMENTO DEBÍA SER GENERADO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 180 DÍAS NATURALES, AL DÍA DE HOY NO ES POSIBLE ENCONTRAR DICHO DOCUMENTO EN NINGUNA DE LAS PÁGINAS OFICIALES DEL GOBIERNO. ENTRE LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE ESTO OCASIONA, SE PUEDE MENCIONAR EL HECHO DE QUE, AL NO EXISTIR REGLAMENTO, LA FIGURA DE INFRACCIÓN NO ESTÁ DETALLADA, NI TAMPOCO LAS SANCIONES QUE ESTAS PUDIESEN AMERITAR. POR ENDE, LA LEY CARECE DE “DIENTES” QUE LE PERMITAN SER COERCITIVA Y CON ELLO CUMPLIRSE. ASIMISMO, TAMBIÉN EXISTEN SERIAS DUDAS SOBRE EL ESTATUS DEL PROGRAMA ESTATAL FORESTAL, EL CUAL TAMPOCO HA SIDO ENCONTRADO HASTA AHORA, Y TIENE LA FUNCIÓN DE SER UN DOCUMENTO RECTOR EN TODO LO QUE COMPETE A ESTA LEY. TAMPOCO HA SIDO POSIBLE ENCONTRAR ALGO SOBRE

EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN FORESTAL, EL CUAL, SEGÚN LA LEY DE LA MATERIA, DEBIERA DE SER UN INSTRUMENTO QUE PERMITA REGISTRAR, INTEGRAR Y ACTUALIZAR TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD FORESTAL. AUNADO A TODO ESTO, TAMBIÉN RESALTA QUE LA FIGURA DEL CONSEJO ESTATAL FORESTAL TAMPOCO PARECE TENER UNA EXISTENCIA MÁS ALLÁ DE LA QUE RADICA EN EL TEXTO DE LA LEY. ADEMÁS, CONTAR CON UN ADECUADO REGLAMENTO, AYUDARÍA A MARCAR LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA QUE LAS ZONAS QUE HAN SIDO DEGRADAS, COMO LAS DESTINADAS A LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO, TAMBIÉN CONOCIDAS COMO PEDRERAS, PUEDAN INICIAR EL PROCESO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA QUE AYUDE A MEJORAR LAS CONDICIONES DE NUESTRO ENTORNO. TODOS ESTOS SON SÍNTOMAS DE UNA DESARTICULACIÓN CRÓNICA JURÍDICO/ OPERATIVA EN LO QUE A PROTECCIÓN Y GESTIÓN FORESTAL SE REFIERE. EVIDENCIANDO QUE EXISTEN ALTOS NIVELES DE NEGLIGENCIA CRÓNICA O CUANDO MENOS UNA PROFUNDA DESORGANIZACIÓN DE LABORES EN LO QUE RESPECTA AL TEMA FORESTAL. POR ELLO Y SIENDO ESTA LEY UN ELEMENTO DE VITAL TRASCENDENCIA PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA Y SUMAMENTE NECESARIA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, TENGO A BIEN PROPONER EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.** – SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INGENIERO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, A QUE CON BASE EN EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN I, II Y VI, DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO TRANSITORIO SEGUNDO DEL DECRETO QUE LA EXPIDE, ATIENDA LO SIGUIENTE, LO CUAL ESTÁ RELACIONADO CON LA CORRECTA APLICACIÓN DE DICHA LEY: ELABORE Y PUBLIQUE EL REGLAMENTO COMPLEMENTARIO DE LA REFERIDA LEY; 1. ELABORE Y PUBLIQUE EL REGLAMENTO COMPLEMENTARIO A LA LEY REFERIDA. 2. ELABORE Y PUBLIQUE EL PROGRAMA ESTATAL FORESTAL QUE SE REFIERE A DICHA LEY; 3. INEGRE Y PONGA EN MARCHA EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN FORESTAL; Y 4. ESPECIFIQUE Y EN SU DEFECTO CREE LA FIGURA DEL CONSEJO ESTATAL FORESTAL”.

LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, CONTINUÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, HEMOS VISTO CÓMO SE HAN DEGRADO LA MONTAÑAS, CÓMO SE HAN DEGRADO LAS SIERRAS DEBIDO A TODA ESTA PROLIFERACIÓN DE PEDRERAS Y HEMOS TAMBIÉN VISTO Y HAN DADO CUENTA LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE QUE LAS AUTORIDADES SE EXCUSAN DICENDO QUE NO HAY MANERA DE SANCIIONARLOS. ESTAMOS VIENDO AQUÍ QUE EFECTIVAMENTE NO VA A SER POSIBLE SI NO TE PONEN AL DÍA LOS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES PARA PODER TOMAR ACCIÓN Y PONER UN ALTO A LA DEPREDACIÓN DEFORESTACIÓN QUE EN EL ESTADO HA TENIDO YA ÍNDICES MUY GRAVES. LA CONSECUENCIA DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE TAMBIÉN TIENE QUE VER CON TODAS ESTAS PROLIFERACIONES DE PEDRERAS Y ADEMÁS DAÑAN Y LLENAN DE POLVO TODA LA SUPERFICIE AMBIENTAL EL AIRE QUE HOY RESPIRAMOS. ES POR ESTO QUE SOLICITO ATENTAMENTE A LA PRESIDENCIA PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA FELICITAR A LA COMPAÑERA IVONNE BUSTOS, PEDIRLE SI NOS PERMITE A LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL SUSCRIBIRNOS A SU INICIATIVA, A SU EXHORTO, PERDÓN, Y TAMBIÉN COMENTAR QUE YA ALGUNOS PAÍSES DEL MUNDO E INCLUSIVE HAN LLEGADO AL GRADO DE PROHIBIR DE MANERA TAJANTE Y CONTUNDENTE LA REFORESTACIÓN. NORUEGA FUE EL PRIMER PAÍS DEL MUNDO EN IMPLEMENTAR UNA MEDIDA DE ESAS Y YO VEO CON TRISTEZA QUE AQUÍ EN NUESTRO PAÍS CADA VEZ QUE HABLAMOS DE ESTAS COSAS SALE GENTE A DECIR QUE SE PIERDEN EMPLEOS Y SALE GENTE A DECIR QUE VAMOS A DEJAR A FAMILIAS SIN COMER, CUANDO EL MERCADO ES LO SUFICIENTEMENTE INTELIGENTE Y TIENE LA CAPACIDAD DE EVOLUCIONAR Y DE EMIGRAR A OTRAS FUENTES DE TRABAJO, PERO QUE ESTO NO SEA UN PRETEXTO PARA SEGUIR DESTRUYENDO EL PLANETA COMO LO ESTAMOS HACIENDO TRISTEMENTE LOS SERES HUMANOS. FELICIDADES COMPAÑERA Y PUES POR FAVOR SI NOS PERMITE SUSCRIBIRNOS A ESTE PUNTO DE ACUERDO, A ESTE EXHORTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. POR SUPUESTO QUE NUESTRA BANCADA DE MORENA SE SUSCRIBE A ESTA PROPUESTA DE LA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, IVONNE BUSTOS PORQUE NO SE PUEDE ADMITIR QUE SE NIEGUE LA REMEDIACIÓN DE LAS ÁREAS DEVASTADAS EN UN AFÁN LUCRATIVO Y AMBICIOSO. TIENEN QUE HACERSE, SE TIENE QUE REVISAR ESTA LEY FORESTAL O LAS QUE TENGA QUE REFORMARSE PARA QUE LOS DUEÑOS DE LOS ESPACIOS, DE LOS TERRENOS DONDE LAS PEDRERAS HAN SIDO EXPLOTADAS SEAN REMEDIADAS PARA QUE SEAN CASTIGADOS EN CASO DE NO CUMPLIR Y QUE NO SE QUEDE EN EL VACÍO, EL GOBERNADOR NO PUEDE CERRAR LA PÁGINA DICENDO QUE NO SE PUEDE PORQUE SON PARTICULARES. ENTONCES TENEMOS QUE HACERLO, IR MÁS ALLÁ Y QUE SE DEJEN DE MINIMIZAR EL PROBLEMA AMBIENTAL, PORQUE SOLAMENTE LO GRITAN A LOS CUATRO VIENTOS DE MANERA MEDIÁTICA, DICEN QUE ESTÁN EN EL TEMA DE LAS PEDRERAS PERO EN LA PRÁCTICA NO HA HABIDO NINGÚN CASTIGO, NI NINGÚN EJEMPLO DE REMEDIACIÓN. SOMOS LA SOCIEDAD QUE ARRANCA SU CAMPO VEGETAL DE LOS CERROS DE UNA MANERA FURTIVA Y NO PODEMOS PERMITIRLO. SUSCRIBO A MI BANCADA, SOLICITO QUE SEA ASÍ, SOLICITO A MI COMPAÑERA IVONNE BUSTOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LE SOLICITO QUE POR FAVOR AUTORICE A UNA SERVIDORA EL USO DE LAS PANTALLAS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO ATENDER LA PETICIÓN.

SE DIO PROYECCIÓN A UN VIDEO, EN AQUEL ENTONCES SIENDO CANDIDATO INDEPENDIENTE PARA GOBERNADOR DEL ESTADO EL C. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, CUESTIONABA LAS CONDICIONES DEL TRANSPORTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

FINALIZADO EL AUDIOVIDEO LA C. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, EXPRESÓ: “LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO ESTABLECE COMO UN **DERECHO HUMANO**, EL SIGUIENTE: “*TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA MOVILIDAD, A GOZAR DE CIUDADES SUSTENTABLES QUE GARANTICEN UNA ADECUADA CALIDAD DE VIDA Y ACCEDER A UN TRANSPORTE PÚBLICO DE CALIDAD, DIGNO Y EFICIENTE. EL ESTADO PROVEERÁ LO NECESARIO PARA GARANTIZAR DICHO ACCESO*”. NO OBSTANTE, LOS NUEVOLEONESES LEJOS DE VER AL TRANSPORTE PÚBLICO COMO UN DERECHO, LO VEN COMO UNA

PESADILLA A LA QUE TIENEN QUE ENFRENTAR TODOS LOS DÍAS, POR UN LADO POR LO COSTOSO Y POR EL OTRO, POR LA FALTA DE CAMIONES. LES PONGO UN EJEMPLO REAL: SILVIA, ES UNA JOVEN MADRE DE FAMILIA QUE FIRMÓ ESTE PASADO DOMINGO EL AMPARO COLECTIVO EN CONTRA DEL EVENTUAL INCREMENTO DE LAS TARIFAS, ELLA NOS PLATICÓ QUE TRABAJA 2 VECES A LA SEMANA EN UNA CASA HABITACIÓN; SU MARIDO TRABAJA EN LA OBRA, AMBOS A LA SEMANA REÚNEN 3 SALARIOS MÍNIMOS, ES DECIR MIL 800 PESOS A LA SEMANA; ELLOS EN CONJUNTO TIENEN QUE USAR 4 CAMIONES DIARIOS SÓLO PARA IR AL TRABAJO, Y SU HIJA QUE ESTÁ EN LA PREPARATORIA, OTROS 2 CAMIONES, ES DECIR EN SÓLO LOS 3 SE GASTAN A LA SEMANA EN PURO CAMIÓN A ACTIVIDADES LABORALES Y ESCOLARES: ¡600 PESOS A LA SEMANA!, ESTAMOS HABLANDO DE QUE EL 30% DE SU SUELDO SEMANAL SE VA EN PAGAR LOS CAMIONES. OTRA DE LAS SITUACIONES QUE PADECEN LOS NUEVOLEONESES, ES QUE POR LAS DISTANCIAS, TIENEN QUE SALIR DE MADRUGADA Y REGRESAN A SUS HOGARES YA ENTRADA LA NOCHE, LO QUE EL TIEMPO QUE LES RESTA DE ESTAR CON SUS SERES QUERIDOS, SE LIMITA A MINUTOS DEL DÍA, ESTO EN MUCHAS DE LAS OCASIONES, ES POR LA FALTA DE RUTAS QUE LOS LLEVEN LO MÁS DIRECTO O CERCANO A SUS LUGARES DE ESTUDIO O TRABAJO, TENIENDO QUE TOMAR HASTA 3 MODALIDADES DE TRANSPORTE, CAMIÓN, METRO Y TRANSMETRO, LO ANTERIOR SE REFLEJA EN VARIOS CASOS EN LA DESINTEGRACIÓN E INCLUSO VIOLENCIA FAMILIAR. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN UNA CIUDAD COMO LA NUESTRA, EL TRANSPORTE PÚBLICO ES LA BASE TORAL DE LA MOVILIDAD URBANA, PERO AUNQUE TODOS LO SABEMOS, PARECE QUE EL GOBERNADOR NO. HEMOS CONSTATADO COMO A TRAVÉS DE DISTINTAS ADMINISTRACIONES ESTATALES SE HA CONSTRUIDO E IMPULSADO DE LAS LÍNEAS DEL METRO, ASÍ COMO LA ECOVÍA, CON EL FIRME OBJETIVO DE HACER EFICIENTE, ACCESIBLE Y DE CALIDAD ESTE SERVICIO PÚBLICO DE MOVILIDAD, PERO YA EN LOS TRES AÑOS Y ALGUNOS MESES DE ESTA ADMINISTRACIÓN, NO HEMOS OBSERVADO OBRAS QUE SE TRADUZCAN EN UN BENEFICIO A LA COMUNIDAD, NI HEMOS OBSERVADO UNA PLANIFICACIÓN QUE PERMITA AVANZAR EN LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO. RESPECTO A LA PROPUESTA DE INCREMENTAR LAS TARIFAS QUE SE ANUNCIARON DESDE SEPTIEMBRE

PASADO, YO PREGUNTO, ¿CÓMO SE PRETENDE SUBIR EL PRECIO DEL TRANSPORTE, SIN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS QUE PERMITAN ADVERTIR QUE EL INCREMENTO SE DEBE A LA MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE? LA LEY ASÍ LO ORDENA, EL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE, *PROPONDRÁ LAS TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS CON BASE A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS*; ADEMÁS QUE SERÁ EL RESPONSABLE DE *EMITIR PROYECTOS DE VIALIDAD DENTRO DEL PLAN DE TRANSPORTE*, SI EMBARGO NADA DE ESTO SUCEDE. AUNADO A LO ANTERIOR, TAMPOCO PODEMOS CONCEBIR QUE ESTE GOBIERNO INDEPENDIENTE, NO TOME LAS DECISIONES ADECUADAS Y QUE ADEMÁS MIENTE A LOS CIUDADANOS. SÓLO BASTA HACER MEMORIA PARA RECORDAR LAS PROMESAS DE CAMPAÑA, COMO SON EL TRANSPORTE PÚBLICO DE ESTUDIANTES Y MEJORAR LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL METRO. Y COMO NO RECORDAR LAS PROPIAS PALABRAS QUE UTILIZABA CUANDO BUSCABA EL VOTO CIUDADANO AL SEÑALAR *QUE “IBA A PONER ORDEN EN LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE” Y QUE DURANTE SU GOBIERNO “HABRÍA UN SERVICIO DE CALIDAD Y UNA MEJOR TARIFA”, “QUE LOS ESTUDIANTES NO PAGARÍAN TRANSPORTE*, PALABRAS, QUE SE QUEDARON EN ESO, PALABRAS. EN EL DISCURSO DEL ACTUAL GOBIERNO, PARECIERA QUE SON LOS DEFENSORES DEL PUEBLO, PERO EN SU ACTUAR ES TODO LO CONTRARIO. SEÑOR GOBERNADOR, YA BASTA DE TENER A LA CIUDADANÍA EN INCERTIDUMBRE, CUMPLA CON LO QUE PROMETIÓ, CUMPLA COMO GOBERNADOR. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE ACUDO A ESTA TRIBUNA, A PRESENTAR EL SIGUIENTE: PUNTO DE **ACUERDO. PRIMERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ENÉRGICO Y TAJANTE EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE SE ABSTENGA DE UNA VEZ POR TODAS A NO INCREMENTAR LAS TARIFAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO. **SEGUNDO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXIGE AL GOBERNADOR, CUMPLA CON SU PROMESA DE CAMPAÑA Y OTORGUE TRANSPORTE GRATUITO A ESTUDIANTES. **TERCERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXIGE AL GOBERNADOR PONER ORDEN EN LA AGENCIA ESTATAL DEL

TRASPORTE. MONTERREY, NL., A FEBRERO DE 2019. SUSCRIBEN TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. PIDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO POR FAVOR. ES CUANTO”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU VENIA. DIPUTADOS, DIPUTADAS, MUY BUENAS TARDES. DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA. PRESENTE. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, CLAUDIA TAPIA CASTELO, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL

(MORENA), PERTENECIENTES A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE ASAMBLEA EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**. CON EL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA DISCAPACIDAD ES DEFINIDA EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXIV DE NUESTRA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO LA DEFICIENCIA FÍSICA, MENTAL O SENSORIAL DE LA NATURALEZA PERMANENTE O TEMPORAL, QUE LIMITA LA CAPACIDAD DE EJERCER UNA O MÁS ACTIVIDADES ESENCIALES EN LA VIDA DIARIA DE LAS PERSONAS, MISMA QUE PUEDE SER CAUSADA O AGRAVADA EN SU ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL. EN ESTE SENTIDO TENEMOS QUE EN NUEVO LEÓN Y CON BASE EN LOS DATOS DEL INEGI AL 2018 QUE HABITAN CERCA DE 291 MIL PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD. DE ESTAS PERSONAS AFIRMA EL MISMO INSTITUTO UN 85% SUFREN DE PROBLEMAS DE MOVILIDAD PARA TRASLADARSE DE UN LUGAR A OTRO, EN RAZÓN DE QUE ALGUNAS NO PUEDEN VALERSE POR SI MISMAS Y QUE LO HACEN SE TOPAN CON BARRERAS QUE LES IMPIDEN UN LIBRE TRÁNSITO NO SOLO EN LAS CALLES DEL ÁREA METROPOLITANA QUE DE POR SÍ YA DENOTAN UNA DEFICIENTE ESTRUCTURA QUE ATIENDA LAS NECESIDADES MÁS BÁSICAS DE ESTAS PERSONAS. SI NO QUE TAMBIÉN EN EL TRANSPORTE PÚBLICO. AHORA BIEN, HAY QUE RECORDAR QUE UNO DE LOS DERECHOS ESTABLECIDOS A NIVEL INTERNACIONAL Y QUE DERIVAN DE LOS TRATADOS Y ACUERDOS FIRMADOS EN LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS QUE MÉXICO FORMAN PARTE Y ES FIRMANTE DE LOS MISMOS ES EL DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS SIENDO UNO DE ESTOS EL DE TRANSPORTE PÚBLICO EN CUALQUIERA DE SUS CLASIFICACIONES O MODALIDADES. EN LO QUE RESPECTA A NUESTRO ESTADO HAY UNA PREOCUPANTE MUY GRAVE QUE POR REPRESENTANTES POPULARES NO DEBEMOS DEJAR DE ATENDER Y DAR SOLUCIÓN A LOS CIUDADANOS Y ESO ES QUE ESTAMOS VIENDO QUE PARTE DEL TRANSPORTE QUE ES UTILIZADO A DIARIO Y QUE MUEVE A MÁS DE UN 1 MILLÓN Y MEDIO DE PERSONAS SEGÚN

CIFRAS DEL PROPIO METRORREY QUE SE ESTÁ PRESENTANDO UNA INOPERATIVIDAD EN LOS MECANISMOS DE USO EXCLUSIVOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO LOS SON ELEVADORES Y LAS MAQUINAS DE TRANSPORTE A LOS ANDENES E INSTALACIONES EN GENERAL. COMPAÑEROS, Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN SE HA DADO A CONOCER QUE EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY CADA DÍA SE PRESENTAN MAYORES DEFICIENCIAS EN SU SERVICIOS Y CARENCIAS EN SUS ESTABLECIMIENTOS DE LO QUE PODEMOS MENCIONAR FALTA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE TODAS LAS ÁREAS COMO CONDUCTORES GUARDIAS DE SEGURIDAD JEFES DE ESTACIÓN, MECÁNICOS, ASÍ COMO ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL PUES BASTA CITAR QUE DESDE DICIEMBRE DEL 2015 CUANDO SE HAN NOMBRADO A TRES DIRECTORES PROMEDIADO UNO POR AÑO PROVOCANDO CON ESTO UNA FALTA DE CONTINUIDAD PARA LLEGAR A OFRECER MEJOR SERVICIO PARA LOS USUARIOS PRIMERO SE DIJO EN ESE AÑO QUE SE QUITARÍA EL BENEFICIO DE CONTAR CON METRO GRATIS LOS DÍAS DOMINGO SEGÚN SE INFORMÓ ERA PARA LLEGARSE DE RECURSOS, PERO TRISTEMENTE HEMOS VISTO QUE NO HA SIDO ASÍ, YA QUE NO SE HA DADO MANTENIMIENTO A VÍAS, ESTACIONES DE VAGONES Y DECIR QUE SE ENTIENDE EL ABANDONO QUE PRESENTAN LOS ELEVADORES QUE ERAN UTILIZADOS POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SOBRE TODO NO SE SABE DÓNDE ESTÁN ESOS RECURSOS QUE SE OBTIENEN DE LOS DOMINGOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES POR LO ANTERIOR EXPRESADO EN ESTA TRIBUNA QUE SOLICITO SU CONSIDERACIÓN PARA APROBAR EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ACUERDO ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY INGENIERO MANUEL BENJAMÍN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ PARA QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO QUE PERMITA CONOCER LO SIGUIENTE: 1.- ESTADO FÍSICO Y OPERATIVO DE LOS ELEVADORES QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LAS ESTACIONES, ASÍ MISMO SE INCLUYA EN ESTE DOCUMENTO EL ESTADO QUE GUARDAN LOS APARATOS O MAQUINAS QUE SON UTILIZADOS PARA TRANSPORTAR A LAS PERSONAS CON

DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LAS ESCALERAS Y RAPAS TRADICIONALES EN LAS TERMINALES QUE NO CUENTEN CON ELEVADORES. NÚMERO DOS: LAS NECESIDADES O DEFICIENCIAS QUE SE TIENEN IDENTIFICADA EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS HUMANOS DEL ORGANISMO EN LO QUE RESPECTA A LA ATENCIÓN DE PERSONAS QUE REQUIERAN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA HACER USO DE LAS INSTALACIONES ASÍ COMO LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN O CUALQUIER OTRA QUE ESTÉN IMPLEMENTANDO PARA REMEDIAR ESTA SITUACIÓN. FIRMAN LOS SUSCRITOS DE LA BANCADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. Y COMO USTEDES SABEN COMPAÑEROS, YO TUVE POR UN ACCIDENTE UNA DISCAPACIDAD TEMPORAL Y DEBIDO A ESO EXPERIMENTÉ COMO YA TODOS LO SABEN LAS PROBLEMÁTICAS QUE SUFREN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD YA SEA EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE IR A ALGÚN LUGAR, POR EJEMPLO EN LAS ÁREAS DE LOS BAÑOS QUE NO HAY NI SIQUIERA BARRAS QUE NO HAY A VECES ESPACIOS SUFICIENTE PARA QUE UNA SILLA DE RUEDAS PUEDA TRANSITAR EN ESPACIOS COMO YA LOS MENCIONÉ Y BIEN NO ME IMAGINO LO QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN NUESTRO ESTADO SUFREN DIARIAMENTE EN EL TEMA DE LA MOVILIDAD ENTONCES LES PIDO A USTEDES QUE SI LO TIENEN A BIEN VOTAR A FAVOR DE ESTE EXHORTO AL DIRECTOR DE METRORREY PARA PODER EFICIENTAR Y QUE YA NOS DEN UNA EXPLICACIÓN DE LOS RECURSOS COMO YA LO MENCIONÉ EN ESTE ESCRITO EN LOS RECURSOS PRINCIPALMENTE DEL METRO DE LOS DOMINGOS. QUE ERA UNA GRATUIDAD QUE ANTES SE TENÍA EN NUESTRO ESTADO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE Y LE SOLICITO POR FAVOR QUE SE PONGA A VOTACIÓN ESTE PRESENTE EXHORTO. GRACIAS”.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: "HONORABLE ASAMBLEA, EL DÍA DE HOY NOS LEVANTAMOS, CON UNA NOTA QUE PONE DE MANIFIESTO LA PREOCUPACIÓN CIUDADANA POR UN POSIBLE CASO DE CORRUPCIÓN, DIVERSAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES HA MANIFESTADO SU PREOCUPACIÓN POR UN NUEVO CONTRATO PARA RENOVAR LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ Y EN VOZ DE LOS CIUDADANOS LO CALIFICAN COMO RENOVAR CONTRATOS ES TODO UN NEGOCIO, Y ESTA PREOCUPACIÓN SE PONE DE MANIFIESTO A TODOS A RAÍZ DE UNA NOTA DE PRENSA EN LA QUE SE ANUNCIA O SE REVELA QUE RECIENTEMENTE EL MUNICIPIO HA AUTORIZADO UN NUEVO CONTRATO POR 15 AÑOS PARA LA RENOVAR LUMINARIAS Y POR QUÉ ENTENCIENDES LEVANTA TANTOS CUESTIONAMIENTOS, BUENO, EL MUNICIPIO DE JUÁREZ ES UNO DE LOS MÁS CUESTIONADOS, POR DIVERSAS IRREGULARIDADES QUE HAN MANIFESTADO TANTO ORGANIZACIONES CIVILES COMO LA PRENSA MISMA, ESPECIALMENTE POR EL CASO DE LUMINARIAS, PORQUE LLEVAMOS TRES CONTRATOS EN TRES AÑOS. EL PRIMERO, EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2015, POR 30 MIL LUMINARIAS, POR 350 MILLONES DE PESOS, POR UN PLAZO DE 20 AÑOS, FÍJENSE DICIEMBRE DEL 2015, 20 AÑOS, 350 MILLONES DE PESOS, Y LUEGO SE ANUNCIÓ EN EL 2016 UN NUEVO FIDEICOMISO

PARA UNA EMPRESA QUE TIENE UN MONTO DE 3.5 MILLONES DE PESOS MENSUALES PARA 15 400 LUMINARIAS, Y LUEGO AHORA, EL 03 DE OCTUBRE DEL 2017, UNA AUTORIZACIÓN DE UN CRÉDITO POR UN MONTO DE 60 MILLONES DE PESOS EN EL CUAL, NOSOTROS AUTORIZAMOS DIGAMOS EN LA COMISIÓN, ESE PRESITO CON ALGUNOS CUESTIONAMIENTOS, 34 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES, DONDE SE VENÍA, YA SE ANUNCIABA QUE IBA A HABER UNA NUEVA INVERSIÓN ILUMINARIAS, Y NOSOTROS COMO CONGRESO DIJIMOS, ESPECIALMENTE RECUERDO MUY BIEN EL POSICIONAMIENTO QUE HIZO LA DIPUTADA QUE HIZO CELIA ALONSO DE LA BANCADA DE MORENA, QUE VIGILARÍAMOS LA ADECUADA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS, QUE VIGILARÍAMOS LA CORRECTA APLICACIÓN DE ESTOS NUEVOS RECURSOS PÚBLICOS Y LUMINARIAS, Y AHORA TRACIENDE EN LA EMPRESA UN NUEVO CONTRATO, LO QUE NOSOTROS NO SABEMOS PORQUE COMO EL CONTRATO NO ES PÚBLICO, A QUÉ COLONIAS REFIEREN, CUÁNTAS LUMINARIAS SON, CUÁNTO ES EL MONTO Y POR ESO, PONEMOS EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, A TRAVÉS DE MI CONDUCTO, EL SIGUIENTE ACUERDO PARA APROBACIÓN DEL PLENO COMO SIGUE:

ACUERDO ÚNICO. LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS SOLICITAMOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, NOS INFORME LAS COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS QUE FUERON BENEFICIADOS CON LOS CONTRATOS A MANERA DE INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO CELEBRADOS DURANTE LOS AÑOS 2015 Y 2016 QUE IMPACTABAN A 30 MIL Y LUEGO 15 400 LUMINARIOS RESPECTIVAMENTE, DE IGUAL FORMA SOLICITAMOS NOS INFORME QUÉ COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS SE VERÍAN BENEFICIADOS POR VIRTUD DEL NUEVO CONTRATO QUE SE TIENE PLANEADO CELEBRAR PARA LA RENOVACIÓN DE LUMINARIAS EN SU MUNICIPIO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL MISMO, PARA VIGILAR QUE EFECTIVAMENTE SE ESTÉ HACIENDO UN ADECUADO USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SOLICITAMOS SE ATIENDA EL PRESENTE EN CALIDAD DE URGENTE VOTÁNDOSE EN EL PLENO, EN ESTE MOMENTO, EN ESTE HONORABLE CONGRESO. FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, NUEVAMENTE, COMPAÑEROS. COMO COMENTABA LA DIPUTADA, LAS CONCESIONES YA BRINDADAS EN AÑOS ANTERIORES, HUBO EN UNAS QUE HASTA DEJARON DE BRINDAR EL SERVICIO HASTA POR UN MES, DÁNDOLE EL SERVICIO AL CIUDADANO, POR LO CUAL LOS CIUDADANOS HACÍAN USO DE BASUREROS CLANDESTINOS O HACÍAN QUEMA DE LA MISMA BASURA, PERO MÁS ALLÁ DE ESO COMPAÑEROS LA NUEVA CONCESIÓN QUE QUIEREN BRINDAR NO ESTÁ SIENDO PÚBLICA LA LICITACIÓN, ENTONCES, PODEMOS CREER QUE AHÍ HAY CONFLICTO DE INTERESES, ENTONCES, NO ESTÁN SIENDO CLAROS. SABEMOS Y SABEMOS POR ENTERADOS, COMPAÑEROS QUE EL NEGOCIO DE CADA MUNICIPIO ES BACHEO, ALUMBRADO, BASURA Y NO SALEN DE AHÍ, VERDAD. NO SALEN DE AHÍ, YO CREO QUE ES TIEMPO DE QUE DEN, DE QUE SEAN TRANSPARENTES, QUE SEAN CLAROS EN EL PRESUPUESTO QUE SE LES BRINDA Y RECORDEMOS, LE RECORDAMOS AL ALCALDE DE JUÁREZ QUE CUENTAS CLARAS, AMISTADES LARGAS, VERDAD. Y ABRAZOS A TODOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ÁLVARO IBARRA HINOJOSA** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PRIMERAMENTE QUIERO MANIFESTAR QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI ESTÁ DE ACUERDO CON LO VERTIDO POR LA COMPAÑERA QUE HACE LA PRESENTACIÓN DE UN TEMA QUE CREO QUE A LO MEJOR DESCONOCE. QUIERO DECIRLE QUE ESE POSICIONAMIENTO QUE ESTÁ HACIENDO AL ALCALDE DE JUÁREZ, ¿POR QUÉ NO LO HACEMOS A LOS 51 MUNICIPIOS?, A TODOS LOS QUE TENGAN ESA SITUACIÓN DE QUE VAYAN HACER, QUE LO HAGAN TRANSPARENTE, QUE LO HAGAN PÚBLICO Y A PARTE QUE QUIERE QUE NOS INFORME A NOSOTROS A ESOS 51 MUNICIPIOS. YO CREO QUE NO SE PUEDE HACER EXCEPCIÓN A ALGUNO, O DECIR NADA MÁS A ESTE Y A LOS DEMÁS NO O A LOS DEMÁS SÍ. YO PROPONGO QUE SEA PARA LOS 51 MUNICIPIOS. Y BUENO, QUIERO PRECISAR LO SIGUIENTE PARA CONOCIMIENTO DE LA COMPAÑERA MARIELA, NÚMERO UNO, NO EXISTE TODAVÍA UNA CONVOCATORIA O UN CONTRATO TODAVÍA PARA HACERSE; NÚMERO DOS, SIN

DUDA, DE EXISTIR UNA CONVOCATORIA SE TENDRÁ QUE REALIZAR PÚBLICAMENTE COMO LO DECÍA LA COMPAÑERA, PÚBLICAMENTE, NACIONALMENTE PARA QUE PUEDAN INSCRIBIRSE CUALQUIER EMPRESA QUE LO QUIERA Y OBVIAMENTE CON LA TRANSPARENCIA QUE MARCA LA LEY Y NÚMERO TRES, EL CONTRATO ACTUAL QUE EXISTE AHORITA, EXISTEN AL MENOS DIEZ MIL LUMINARIAS QUE NO ESTÁN CUBIERTAS EN EL ÁREA DEL MUNICIPIO, DICHO CONTRATO CABE MENCIONAR QUE FUE CELEBRADO POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ALCALDE DE RODOLFO AMBRÍZ, EN SU TIEMPO 2012-2015, PERO NO EXISTE TAL CONTRATO AHORITA O TAL CONVOCATORIA PARA QUE SE LLEVE A CABO, NADA MÁS PARA DEJAR CLARO Y A LO MEJOR ESO NO SE LO HABÍAN INFORMADO, NADA MAS PARA COMENTÁRSELO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. A MI ME PREOCUPARÍA LA MANIFESTACIÓN DE QUE LA RENOVACIÓN DE LUMINARIAS ES UN NEGOCIO PARA LOS MUNICIPIOS O BUENO, PARA LOS ALCALDES, PORQUE SE HA DADO EN UNA GRAN CANTIDAD DE MUNICIPIOS DEL ESTADO Y HAY ALGUNAS SOLICITUDES DE OTROS MUNICIPIOS, POR LO CUAL CREO QUE TENDRÍAMOS QUE HACER UN LLAMADO DESDE ESTE CONGRESO O A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE REVISE TODOS Y CADA UNO DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE HAN VENIDO LLEVANDO EN LOS MUNICIPIOS, PORQUE NO ES UN TEMA EXCLUSIVAMENTE DE JUÁREZ, DICE LA DIPUTADA MARIELA ES UN TEMA DE MUCHOS MUNICIPIOS LOS QUE HAN VENIDO RENOVANDO SU SISTEMA DE ALUMBRADO Y PARA ELLO, TENDRÁ, PARA PODERLO RENOVAR TENDRÁ QUE JUSTIFICARLO CON ALGÚN AHORRO CONSIDERABLE PARA EL MUNICIPIO, YA QUE GARANTIZA EN LA MAYORÍA DE ELLOS EL ENDEUDAMIENTO O EL CRÉDITO CON RECURSOS FEDERALES, HASTA DONDE ENTENDÍ POR LA NOTA, EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ AHORA LO QUIERE HACER EXCLUSIVAMENTE CON PREDIAL NO ES NECESARIAMENTE QUE PASE POR ESTE CONGRESO. POR ESO CREO QUE LA AUDITORÍA DEBERÍA DE HACER UNA REVISIÓN EXHAUSTA DE TODA LA INFORMACIÓN EN DONDE SE ESTÁN APLICANDO ESAS LUMINARIA Y DE LOS BENEFICIOS QUE ESTÁ TENIENDO PARA

LOS DIFERENTES MUNICIPIOS, A ESO TAMBIÉN ME SUMARÍA YO, PORQUE YO NO QUISIERA QUE ALGUNOS OTROS MUNICIPIOS ESTÉN TAMBIÉN CON ALGUNOS PROBLEMAS DE RELACIÓN O DE BENEFICIOS DIRECTAMENTE HACIA LOS ALCALDES, POR OTRO LADO, POR LOS MONTOS DE CUALQUIER LICITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO LA LEY LO MANIFIESTA QUE DEBE SER UNA LICITACIÓN PÚBLICA, POR LO CUAL VEO QUE NO SE PRECISA AL MOMENTO DE DECIR QUE ES UNA NEGOCIACIÓN EN LO OBSCURITO PORQUE LA LEY ES MUY CLARA Y SI NO TAMBIÉN SOLICITARLE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO QUE SE SANCIONE A LOS FUNCIONARIOS QUE ESTÉN METIDOS EN ESE PROCESO DE LICITACIÓN, ESCUCHO CON CLARIDAD CUANDO EL DIPUTADO ÁLVARO IBARRA MENCIONA QUE NO EXISTE HOY TODAVÍA UN PROCESO DE LICITACIÓN, ENTONCES, AL NO EXISTIR, PUES CREO QUE EL CASO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ A LO MEJOR YA NO ES TEMA PERO EL DE TODOS LOS DEMÁS MUNICIPIOS, A LO MEJOR SÍ. ES IMPORTANTE QUE SE ACLARE QUE LA RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO ES PARA EL BENEFICIO DE LOS AYUNTAMIENTOS Y PRINCIPALMENTE DE LOS CIUDADANOS. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, SOLAMENTE SOBRE LOS COMENTARIOS PARA QUE EN MI EXPOSICIÓN DIGO CLARAMENTE QUE SERÍA UNA LICITACIÓN EN EL FUTURO, LO VOY A VOLVER A LEER PARA QUE NO QUEDE DUDA SOBRE EL SENTIDO DEL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTAMOS PROMOVIENDO. ACUERDO

ÚNICO: LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR LOS MOTIVOS ANTERIORES EXPUESTOS SOLICITAMOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN NOS INFORME LAS COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS QUE FUERON BENEFICIADAS DE LOS CONTRATOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO CELEBRADOS DURANTE LOS AÑOS 2015 Y 2016, LOS DOS PREVIOS QUE IMPACTABAN 30 MIL Y 15,400 LUMINARIAS, RESPECTIVAMENTE. DE IGUAL FORMA, SOLICITAMOS NOS INFORME SOBRE QUE COLONIAS O FRACCIONAMIENTOS SE VERÍAN BENEFICIADOS POR VIRTUD DEL POSIBLE NUEVO ACUERDO QUE SE TIENE PLANEADO CELEBRAR PARA LA RENOVACIÓN DE LUMINARIAS EN SU MUNICIPIO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL MISMO, EN VIRTUD DE QUE EFECTIVAMENTE NO SE CELEBRA. AQUÍ EL INTERÉS ES QUE COMO LOS CONTRATOS ANTERIORES FUERON POR 15 AÑOS Y SON DE AÑOS RECIENTES QUEREMOS PRECISAMENTE VERIFICAR QUE COMO EL COMENTÓ EN LA PRENSA ESTAMOS HABLANDO DE OTRAS COLONIAS, OTRO ESPACIO QUE SE VA A CUBRIR, BUENO, QUE NOS EXPLIQUE, PORQUE ES MUCHÍSIMO DINERO EL QUE SE INVIRTIÓ EN LOS TRES AÑOS ANTERIORES Y NADA MAS VERIFICARLO A QUÉ SE REFIERE CON LOS NUEVOS, EL NUEVO CONTRATO, PORQUE EFECTIVAMENTE NO SE CUÁL ES LA INTENCIÓN PORQUE NO SE HA HECHO PÚBLICO Y ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE SE HA VERTIDO, LA CALIFICACIÓN QUE HAGO DE RENOVAR ES NEGOCIO, O SEA, NO VIENE DE UNA SERVIDORA, VIENE DE TODA LA CIUDADANÍA, INCLUSIVE LAS NOTAS DE PRENSA, ESTABA YO REVISANDO CUALES MEDIOS HAN MANIFESTADO ESTOS CASOS, PRÁCTICAMENTE TODOS HAN CUESTIONADO LOS CONTRATOS DE LUMINARIAS EN DIVERSOS MUNICIPIOS Y ESTOY DE ACUERDO QUE QUIZÁ, DIGAMOS POSITIVO QUE PROMOVAMOS OTRO PUNTO DE ACUERDO, OTRO PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO REVISE ESOS CASOS. POR LO PRONTO ME GUSTARÍA QUE NOS CENTRÁRAMOS EN EL CASO DE JUÁREZ RESPONDRIENDO AL RECLAMO Y A LA OBSERVANCIA QUE NOS HACE LA CIUDADANÍA Y EN VIRTUD DE QUE NOS FALTA INFORMACIÓN SOBRE ESTE POSIBLE NUEVO ACUERDO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE CON SU PERMISO. A VER, YO INSISTO OTRA VEZ, NADA MAS JUÁREZ, HAY UNA OBSESIÓN POR PARTE DE LA COMPAÑERA QUE SEA JUÁREZ, NÚMERO DOS, SI NO HAY ALGUNA CONVOCATORIA ALGUNA EN ESTE MOMENTO, ¿QUÉ VAMOS A VOTAR?, BUENO, ES QUE SE DICE QUE VA HABER UNA CONVOCATORIA, BUENO, PUES YA EN SU MOMENTO QUE HAYA UNA CONVOCATORIA PÚBLICA QUE NOS INFORME EL ALCALDE PARA QUE VA SER. Y OTRO DE LOS TEMAS, CUANDO SE LE OTORGÓ EL PRÉSTAMO VIENE EN EL ACUERDO, VIENE EN EL DICTAMEN DE QUE TENDRÍA QUE INFORMARNOS Y VAMOS A TENER UN INFORME POR PARTE DEL ALCALDE EN QUÉ SE IBA UTILIZAR ESTE RECURSO DE PRÉSTAMO, PERO SI VAMOS A VOTAR POR ALGO QUE N, HABER, PUES NO PERDAMOS TIEMPO, VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO EN LAS COMISIONES QUE NOS CORRESPONDE A CADA UNO DE NOSOTROS. NO SÉ, A LO MEJOR LA COMPAÑERA ESTÁ EN TRANSPARENCIA Y ESTÁ INTERESADA EN ESE TEMA, PERO YO SOY DE LA IDEA QUE SI NO ESTÁ EN ESTE MOMENTO UNA CONVOCATORIA YA PÚBLICA, PUES VAMOS A VOTAR ALGO QUE, VAMOS A ESPERA A QUE SEA EL MOMENTO Y SIGAMOS AVANZANDO Y SACANDO LOS DICTÁMENES Y LAS INICIATIVAS QUE TODOS LOS COMPAÑEROS ESTAMOS ESPERANDO SACARLAS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EN RELACIÓN AL DEBATE, QUE INTERESANTE ES ESCUCHAR UN POSICIONAMIENTO CLARO Y SECUNDO A LA DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LA SECUNDO PORQUE EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN ES UN MUNICIPIO QUE ESTÁ EN CONDICIONES LAMENTABLES EN EL ASPECTO TAMBIÉN DE SEGURIDAD, ADICIONAL A SERVICIOS PRIMARIOS. Y TENEMOS MEMORIA QUE NO, LOS CIUDADANOS NO OLVIDAN, QUE POR EJEMPLO, EN LA ADMINISTRACIÓN PANISTA DEL EX ALCALDE AMBRÍZ, EL TUVO UN ESCANDALO POR UN CONTRATO DE LUMINARIAS QUE ERA MILLONARIO Y QUE SINCERAMENTE NUNCA SE PUSIERON ESAS LUMINARIAS COMO TAL SE PRESENTABA EN ESE CONTRATO. ADICIONAL A LO QUE SE

MENCIONA ACTUALMENTE TAMBIÉN LAS LUMINARIAS ESTÁN EN MUY MUY MAL ESTADO EN ESTE MUNICIPIO POR LO CUAL, SOLICITO A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI TIENE A BIEN SUSCRIBIRME A SU EXHORTO, SI NOS PERMITE TAMBIÉN A MI EN LO PARTICULAR, A LA DIPUTADA CELIA ALONSO Y SI, DEJAR PUNTUALMENTE QUE SI ES A BIEN PARA LOS DEMÁS SOLICITAR A LOS DEMÁS ALCALDES QUE TENGAN ESTA PROBLEMÁTICA EN NUESTRO ESTADO TAMBIÉN SE HAGA, PERO TAMBIÉN SIN DEJAR DE OBSERVARLE LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO CREO QUE ES MUY CLARO EL TEMA, AQUÍ ESTAMOS HABLANDO DE UN TEMA DE REVISIÓN, DE AUDITORÍA, DE FISCALIZACIÓN, SOBRE LOS RECURSOS QUE SE ESTÁN EJERCiendo EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS POR ESTE CONCEPTO, NADA MÁS A NIVEL TÉCNICO. CUANDO EL CONGRESO DEL ESTADO AUTORIZÓ DEUDA PARA LA COMPRA DE LUMINARIAS AL MUNICIPIO DE JUÁREZ, EL CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE ESTAS COMISIONES HIZO SU TRABAJO, HIZO SU CHAMBA, REVISÓ EL DICTAMEN, LO APROBÓ CON VARIOS CANDADOS QUE VERTIMOS POR AHÍ ALGUNOS DIPUTADOS Y PRINCIPALMENTE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN. ACORDÉMONOS NADA MAS, DEUDA, CUANDO EL CONGRESO DEL ESTADO AUTORIZA DEUDA TENEMOS QUE SABER QUE ES PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, SIN EMBARGO, EL MUNICIPIO Y SU AYUNTAMIENTO TIENEN LA FACULTAD DE DIRIGIR SU RECURSO EN LO QUE

ELLOS QUIERAN HABLANDO DEL INGRESO PROPIO QUE ES EL IMPUESTO PREDIAL. SON DOS COSAS MUY DIFERENTES, SI EL ALCALDE Y SU AYUNTAMIENTO ESTÁN DECIDIENDO QUE CON LA COBRANZA DE PREDIALES SE VAN A INSTALAR MAS LUMINARIAS, ES FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO. AHONDO EN ESTE TEMA QUE ES TÉCNICO Y QUE SE ESTÁ HACIENDO UN POCO COMPLICADO EL DEFINIR QUE LABOR TIENE QUE HACER EL CONGRESO DEL ESTADO EN ESTE TEMA. EL ÚNICO, LA ÚNICA LABOR QUE TIENE QUE HACER EL CONGRESO DEL ESTADO ES EFECTIVAMENTE EXHORTAR Y MANDAR A TODO EL REGIMIENTO DE AUDITORES QUE TENEMOS A TRAVÉS DEL BRAZO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE REVISE SI EFECTIVAMENTE SE ESTÁN EJERCIENDO LOS RECURSOS DE UNA FORMA TRANSPARENTE, ORDENADA, ÉTICA, EN FIN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. DE MANERA MUY BREVE, YO CREO QUE AQUÍ NO SE ESTÁ PONIENDO EN DISCUSIÓN EL TRABAJO DEL CONGRESO EN EL PASADO, YO CREO MÁS BIEN, LO QUE SE PONE EN DUDA ES LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO DEL MUNICIPIO EN EL PASADO Y POR ENDE CON LOS ANTECEDENTES QUE YA SE TIENEN EN EL CASO MUY ESPECÍFICO DE JUÁREZ, SI NO, NO SERÍA TEMA EL DÍA DE HOY NO SERÍA TEMA NI SIQUIERA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. LO QUE SE PRETENDE ES SIMPLEMENTE REVISAR A FUTURO QUE ES LO QUE QUIERE HACER EL MUNICIPIO, PORQUE ESE ES EL TRABAJO DEL CONGRESO, AHORA, YO ENTIENDO, SI NO ESTÁN DE ACUERDO, COMPAÑEROS CON QUE SE VOTE ESTE ASUNTO EN PARTICULAR TIENEN TODA LA LIBERTAD DE VOTARLO EN CONTRA, NO PASA NADA. NADA MÁS QUE YO CREO QUE YA DISCUTIMOS SUFICIENTEMENTE EL TEMA Y DEBEMOS DE VOTAR EL EXHORTO PORQUE LO QUE ESTAMOS PIDIENDO AQUÍ ES UNA REVISIÓN DE CUENTAS NADA MÁS. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “COINCIDO CONTIGO, COORDINADOR COLOSIO, PERO YO NADA MÁS TE PREGUNTO, ¿QUÉ

VAMOS A VOTAR, ALGO QUE NO EXISTE?, NO EXISTE UNA CONVOCATORIA TODAVÍA...PERO NO EXISTE UNA CONVOCATORIA TODAVÍA, Y AUN ACUERDO DE CABILDO, O SEA A VER...

C. PRESIDENTE: “SE LES SOLICITA QUE NO HAYA DIALOGO ENTRE LOS DOS DIPUTADOS POR FAVOR”.

EL C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA CONTINUÓ EXPRESANDO: “AQUÍ NO EXISTE UNA CONVOCATORIA. A VER YO SOY DE LA IDEA PRIMERAMENTE DE QUE SE LE AGREGUE A QUE SEAN TODOS LOS QUE ESTÉN EN ESTA SITUACIÓN, QUE NOS INFORMEN COMO DICE LA DIPUTADA MARIOLA, Y OTRA, LAS QUE ESTÉN EN ESE MOMENTO, YA ESTÁ LA CONVOCATORIA ABIERTA Y QUE YA ESTÉ EN UN PROCESO, BUENO QUE SE NOS INFORME, PERO SI AHORITA NO EXISTE UNA CONVOCATORIA ALGUNA NO TIENE CASO. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARIOLA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NÚMERO UNO, NO QUIERO VOLVER A REPETIR EL ACUERDO PORQUE SONARÍA COMO UNA FALTA DE RESPETO, RECUERDEN QUE LO QUE ESTAMOS PIDIENDO ES INFORMACIÓN DE LOS DOS CONTRATOS RECIENTES Y ESA INFORMACIÓN NOS VA A SERVIR JUSTO PARA CUANDO TENGAMOS NOSOTROS REVISAR LA NUEVA LICITACIÓN CUANDO ESTA SE CONCRETE, ES ALGO SANO, ES MÁS, ES SANO HASTA PARA EL MISMO MUNICIPIO DE JUÁREZ, DISIPARÍA DUDAS SOBRE LA POSIBLE IRREGULARIDAD

QUE ESTÁ PENSANDO LA CIUDADANÍA Y QUE SE ESTÁN MANIFESTANDO LAS ORGANIZACIONES CIVILES, SI NO LO QUIEREN VOTAR A FAVOR EL PRI Y EL PAN, NO LO VOTEN A FAVOR, VOTEN EN CONTRA, USTEDES RESPONDAN ANTE LA CIUDADANÍA, ANTES LOS CIUDADANOS DE JUÁREZ Y A LAS ORGANIZACIONES CIVILES QUE TIENEN ESTA LEGITIMA DUDA. AHORA BIEN, SOBRE EL TEMA, QUE SI ES TÉCNICO O NO, ¡POR DIOS! EL CONGRESO TIENE TRES RESPONSABILIDADES; UNO, LEGISLAR; DOS, EL CONTROL POLÍTICO, SER UN CONTRAPESO DE LAS INSTITUCIONES, QUE AQUÍ SERÍAMOS UN CONTRAPESO CON EL MUNICIPIO, Y TRES, SER REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA. SI LA CIUDADANÍA TIENE DUDAS Y ESTÁ RECLAMANDO COMO POR UN SERVICIO, COMO LO HICIMOS HACE UNOS MINUTOS, CON EL TEMA DE EL TRANSPORTE PÚBLICO, PIDIÉNDOLE AL GOBERNADOR QUE PUSIERA ORDEN CON LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE, ¡POR DIOS!, EL CONGRESO NO TIENE ESA FACULTAD, PERO COMO SOMOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO, ES NUESTRA OBLIGACIÓN CUANDO AQUÍ NO LO PONEN DE MANIFIESTO, ES NUESTRA OBLIGACIÓN LEVANTAR LA VOZ Y PEDIR RENDICIÓN DE CUENTAS Y QUE SE ACLARE LA SITUACIÓN Y QUE SE PONGA ORDEN, BUENO, AQUÍ LO ÚNICO QUE ESTAMOS PIDIENDO ES INFORMACIÓN PARA HACER NUESTRO TRABAJO LEGISLATIVO. MEJOR CUANDO YA LLEGUE LA SOLICITUD DE LUMINARIAS Y TENER LOS ELEMENTOS TAMBIÉN PARA NO CONTRIBUIR A ESTE DEBATE Y DISUADIR EN EL CASO DE QUE EFECTIVAMENTE NO HAY NINGUNA IRREGULARIDAD, QUÉ TIENE DE MALO QUE SEPAMOS EN QUE COLONIAS SE PUSIERON ESTOS CONTRATOS DE QUINCE AÑOS QUE SE HICIERON HACER TRES AÑOS Y QUE SE VA A VOLVER A CONTRATAR OTRO MÁS. ES INFORMACIÓN VALIOSA PARA NUESTRA LABOR LEGISLATIVA Y SI NO ESTÁN DE ACUERDO, MUY BIEN, VÓTENLO EN CONTRA Y USTEDES LE RESPONDEN A LOS CIUDADANOS DE JUÁREZ. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR. ESTA PRESIDENCIA CONSIDERA QUE YA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUSITO EL TEMA, SI TODOS ESTÁN DE ACUERDO, LE PREGUNTARÍA, SI NO ESTÁN DE ACUERDO, ¿EXISTE ALGÚN OTRO DIPUTADO QUE DESEE EN USO DE LA PALABRA?”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. ANDAN MUY ALTERADOS, ¿QUIEREN CORTAR LA SESIÓN RÁPIDO O QUÉ? PERO BUENO, LA VERDAD ES QUE ES MUY IMPORTANTE EL TEMA QUE ESTÁ EN DISCUSIÓN, PERO CREO QUE SERÍA MÁS IMPORTANTE SI INCLUYÉRAMOS A LOS CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS, PERO COMO LA PROMOVENTE MENCIONA QUE NO QUEREMOS DESVIARNOS Y SOLO JUÁREZ, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN ESTÁ DE ACUERDO, VOTAREMOS A TRAVÉS DE LA TRANSPARENCIA QUE ESTÁ SOLICITANDO LA DIPUTADA, PERO A MÍ ME ENCANTARÍA QUE HUBIERAN SIDO LOS CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS, SI QUEREMOS PEDIR TRANSPARENCIA PARA TODOS LOS MUNICIPIOS, NO SOLO PARA UNO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. COINCIDO TOTALMENTE CON LA DIPUTADA ITZEL, EN QUE ESTE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE Y NOS PREOCUPA JUÁREZ, NOS PREOCUPAN LOS CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS Y COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA TENEMOS POR AHÍ ALGUNOS MUNICIPIOS QUE ESTÁN EN SITUACIONES MUY SIMILARES. A MÍ ME GUSTARÍA CON TODO RESPETO A LA PROMOVENTE QUE ESTO, SIN DESCUIDAR JUÁREZ, QUE SE EXTIENDA A LOS CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS PORQUE HAY ALCALDES QUE DICEN QUE ES CUESTIÓN DE NOSOTROS, Y NO, ES CUESTIÓN DE TRANSPARENCIA, QUE ES CUESTIÓN DE QUE DEBEN DE CUMPLIR CON LOS REGLAMENTOS Y CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA QUE ESE ES UN PUNTO IMPORTANTE. ENTONCES, ME GUSTARÍA, CON TODO RESPETO DIPUTADA, PEDIRLE QUE SEA PARA LOS CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS. Y SUBRAYANDO JUÁREZ, CLARO, QUE ES EL TEMA CENTRAL”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “COMPAÑEROS, HOY ANDO CON MUCHOS DICHOS. DICEN QUE: “SI EL RÍO SUENA ES PORQUE AGUA LLEVA”. SEAMOS BIEN DIRECTOS, HOY EL ACUERDO ES PARA JUÁREZ, NO HAY NINGÚN PROBLEMA PARA LOS OTROS CINCUENTA MUNICIPIOS. SI LA COMPAÑERA SE COMPROMETE O IGUAL YO ME COMPROMETO, HAGO UNO PARA LOS OTROS 50, VERDAD, NO HAY NINGÚN PROBLEMA Y LO TRANSITAMOS PARA MAÑANA. ES UN DERECHO Y UNA OBLIGACIÓN QUE ESTO TRANSITE AQUÍ EN EL CONGRESO, O SEA, NO SE TIENE PORQUE DETENER UN VOTO, QUE NO VENGA EL TALÓN DE AQUILES A GOLPEAR AQUÍ, VERDAD Y VAMOS A DARLE PARA ADELANTE Y ME VUELVO A SUSCRIBIR A CUALQUIER COSA QUE TENGA QUE SER ACLARADA, YO ESTOY SIEMPRE PUESTA Y ABRAZOS COMPAÑEROS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES YO NADA MÁS ABONAR AL POSICIONAMIENTO QUE HIZO MI COMPAÑERA, LA DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR, COMENTARLE A MI COMPAÑERO, DIPUTADO ÁLVARO IBARRA QUE AYUDAMOS MÁS A NUESTROS ALCALDES Y A NUESTROS MUNICIPIOS QUE SON DEL MISMO INSTITUTO POLÍTICO A QUIEN NOSOTROS REPRESENTAMOS AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO ABONANDO A LA TRANSPARENCIA, YO CREO QUE ESTÁ TODA LA CIUDADANÍA ÁVIDA DE SABER Y CONOCER QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO CON LOS CONTRATOS Y CON TANTOS TIPOS DE ACCIONES QUE LLEVAN A CABO LOS MUNÍCIPES Y QUE NO TIENEN ELLOS MANERA DE COMPROBAR O SABER QUÉ ESTÁ PASANDO, YO CREO QUE NOS AYUDA A TODOS SABER CUALES SON LAS CONDICIONES PARTICULARES DE ESTOS CONTRATOS A

LOS QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE EXHORTO PROPUESTO POR LA DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR Y BUENO, YA HABIDO UN ACUERDO DEL CABILDO, COMENTABA EL DIPUTADO COLOSIO CON LO CUAL YO CREO QUE SI ES PERTINENTE CONOCER LO QUE SE VA A HABLAR EN EL FUTURO, ES EN EL FUTURO, CLARO PERO SI ESTÁN HACIENDO UN ACUERDO ES PORQUE YA TIENEN UNA IDEA DE QUE SE VA A CONTRATAR Y YA TAMBIÉN DEBEN DE SABER MONTOS Y LUGARES ESPECÍFICOS PARA LA APLICACIÓN, ENTONCES, YO CREO QUE AYUDAMOS MÁS A LA SOCIEDAD CONOCIENDO ESTE TEMA QUE DEJÁNDOLO PARA DESPUÉS. TAMBIÉN QUISIERA SUMARME AL COMENTARIO DE LA DIPUTADA CELIA CON RESPECTO AL RESTO DE LOS MUNICIPIOS, ES CORRECTO, HAY QUE CONOCER CÓMO ESTÁN LAS CONDICIONES DE LOS DEMÁS CONTRATOS, PARTICULARMENTE DEL TEMA ESTE QUE NOS OCUPA QUE ES LUMINARIAS DEL RESTO DE LOS MUNICIPIOS CON LA MISMA INFORMACIÓN COMO SE HACE AQUÍ DETALLADA POR MUNICIPIO Y QUE NOS DEN LA INFORMACIÓN, YO CREO QUE ES CORRECTO Y SI LA DIPUTADA SE OFRECE O LA DIPUTADA MARIELA A REALIZARLO, PUES, ENCANTADA DE REVISARLO AQUÍ Y QUE ESTA SOBERANÍA SE PRONUNCIE Y PIDA CUENTAS. ES CUANTO”.

EL C. PRESIDENTE: “SIGUIENDO ESTRICTAMENTE EL REGLAMENTO LEGISLATIVO LE PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ACEPTA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO ÁLVARO IBARRA PARA QUE SE HAGA EXTENSIVO EL EXHORTO A LOS CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS, Y DEL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE DE QUE SE DIERA CUENTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO”.

C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS: “COMPAÑEROS, COINCIDIENDO CON EL POSICIONAMIENTO QUE HIZO LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS Y LA DIPUTADA CELIA ALONSO, CREO QUE LO MÁS PRUDENTE ES TENER ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA EL MUNICIPIO DE JUÁREZ Y ME COMPROMETO CON ELLAS A PRESENTAR UNO MAÑANA PARA LOS CINCUENTA MUNICIPIOS, LES VOY A DECIR EL PORQUÉ ESTE NO APLICA. ESTAMOS SIENDO MUY ESPECÍFICOS Y NO QUISIERA VOLVER A LEER EL PUNTO DE ACUERDO DE LA INFORMACIÓN DE TRES MOMENTOS MUY ESPECÍFICOS PARA EL MOMENTO DE JUÁREZ,

TENEMOS QUE SER RESPONSABLES Y HACER UN POCO DE INVESTIGACIÓN PARA VER CUAL VA A SER LA DESCRIPCIÓN QUE VAMOS A INCLUIR EN EL PUNTO DE ACUERDO PARA LOS CINCUENTA MUNICIPIOS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “TOMANDO EN CUENTA SU RESPUESTA, LO QUE NOS ESTÁ DICIENDO QUE NOS VAYAMOS CON EL PUNTO DE ACUERDO ORIGINAL DONDE SE CONCENTRA SOLAMENTE EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ¿ES CORRECTO?”.
– *ASÍ ES DIPUTADO PRESIDENTE –*

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA CON 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA, HOY 5 DE FEBRERO SE CUMPLEN 102 AÑOS DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

MEXICANOS, UN PACTO QUE HABÍA SIDO DESPLAZADO POR EL MODELO NEOLIBERAL IMPUESTO POR LOS GOBIERNOS DE LOS ÚLTIMOS 35 AÑOS, Y QUE SOLO AGUDIZÓ LA CRISIS POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS, POR CIERTO, RECUERDO AHORA QUE EN SEPTIEMBRE DEL 2009, EL PRINCIPAL ARQUITECTO DEL NEOLIBERALISMO RECONOCÍÓ PÚBLICAMENTE EN UNA CONFERENCIA EN VERACRUZ QUE LOS TRAZOS FUNDAMENTALES DEL MODELO QUE EL IMPUSO HABÍAN FRACASADO, NO LLEVARON A LOS RESULTADOS APETECIDOS, PERO AHORA GRACIAS A LA VICTORIA POPULAR DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A TRAVÉS DE LA COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA, EL PUEBLO RECUPERÓ EL CAMINO DE LA ESPERANZA PARA TRANSITAR HACIA LA VERDADERA TRANSFORMACIÓN DE MÉXICO, E INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA IV REPÚBLICA, SE REQUIERE AHORA DE LA UNIDAD POPULAR PARA LIQUIDAR EL NEOLIBERALISMO Y REFORMAR LAS INSTITUCIONES PARA PONERLAS AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA Y NO DE UNOS CUANTOS, LUCHANDO JUNTOS POR UN MÉXICO MÁS JUSTO, IGUALITARIO, DEMOCRÁTICO, LIBERTARIO Y EN PAZ. LA TAREA DE TODOS Y DE TODAS, NO SOLO DEL PRESIDENTE DE MÉXICO, ES RESOLVER Y SUPERAR NUESTROS PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE POBREZA, DESIGUALDAD, INSEGURIDAD Y DE VIOLENCIA, DE CORRUPCIÓN Y DE IMPUNIDAD, EL ANHELO DE LOS CONSTITUYENTES DE 1917 DEBE DE SER EL DE TODOS LOS LEGISLADORES PARA PROSEGUIR LA LUCHA DE UNA SOCIEDAD CON MÁS LIBERTADES, JUSTICIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE A LO LARGO Y ANCHO DEL TERRITORIO NACIONAL, LOS EJES DE LA CONSTITUCIÓN DEBEN SER LA BASE PARA TRANSFORMAR EL ESTADO FALLIDO, EN UN ESTADO DE BIENESTAR, MEDIANTE EFECTIVAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN LA COBERTURA UNIVERSAL EN LA EDUCACIÓN, SALUD, SEGURIDAD, TRABAJO Y VIVIENDA PARA LAS MAYORÍAS, QUE GARANTICEN A DEMÁS LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES POLÍTICAS DE EXPRESIÓN, DE MANIFESTACIÓN, DE PRENSA, RELIGIÓN, PETICIÓN, ASOCIACIÓN, PROFESIÓN, PROPIEDAD, TRANSITO, ENTRE OTRAS. QUE RECUPERE SU PAPEL DE CONSTITUCIÓN TRANSFORMADORA DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE MUJERES Y HOMBRES, QUE DENOTEN NUESTRO ESCRITO LABORIOSO Y EMPRENDEDOR, EN EL SECTOR EMPRESARIAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL, CIENTÍFICO, EDUCATIVO, DEPORTIVO, AGRÍCOLA Y GANADERO.

LA POBREZA, LA INSEGURIDAD Y LA CORRUPCIÓN, SON PROBLEMAS QUE NO DEBEMOS HEREDAR A LAS NUEVAS GENERACIONES Y NOS EXIGEN TRABAJAR CON MAYOR EMPEÑE, HONESTIDAD Y VOLUNTAD, ASÍ COMO CON MUCHO AMOR Y SACRIFICIO POR NUESTRA PATRIA, PARA HACER REALIDAD UN NUEVO MODELO DE SOCIEDAD, AL QUE ASPIRAMOS VIVIR, TODO SERVIDORA PÚBLICO FEDERALES, ESTATAL Y MUNICIPAL, DEBEMOS CUMPLIR LAS GARANTÍAS SOCIALES Y LOS DERECHOS HUMANOS QUE ESTIPULA LA CONSTITUCIÓN. POR ELLO, SOMOS LOS PRIMEROS OBLIGADOS QUE DEBEMOS SOMETERNOS A LA EVALUACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y PONER EN LA ABALANZA CUÁNTO HEMOS CUMPLIDO EN NUESTRAS RESPONSABILIDADES. DEBEMOS APORTAR EL MEJOR GRANITO DE ARENA PARA EVITAR LAS CRISIS RECURRENTES DE NUESTRO PAÍS, ESTO SOLAMENTE LO LOGRAREMOS MEDIANTE EL DEBIDO Y EFICAZ CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES, DE CUMPLIR CON LA CONSTITUCIÓN, NO HABRÁ PROBLEMAS ESTRUCTURALES QUE ROMPAN EL TEJIDO SOCIAL NI DESTRUYAN LAS CADENAS PRODUCTIVAS, LA CONSTITUCIÓN ES LA GARANTE DEL ESTADO DE DERECHO, PERO DEBE DE SERLO EN LOS HECHOS, PARA QUE LA ASPIRACIÓN A LA FELICIDAD DE CADA CIUDADANO NO SE CONVIERTA EN LA DESGRACIA DEL PUEBLO, HONREMOS A TODOS LOS CONSTITUYENTES DEL 17 Y NUNCA OLVIDEMOS AL SIERVO DE LA PATRIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PABÓN, QUIEN EN LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN NOS ADVIRTIÓ: *"EL GOBIERNO NO SE INSTITUYE POR HONRA O INTERESES PARTICULARES DE NINGUNA FAMILIA, DE NINGÚN HOMBRE, NI CLASES DE HOMBRES, SINO PARA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD GENERAL DE TODOS LOS CIUDADANOS"*: TODO LO QUE HEMOS HECHO EN EL PASADO Y LO QUE HOY SOMOS, NO SE HA DE COMPARAR CON LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES, POLÍTICAS, ECONÓMICAS, CULTURALES Y MORALES QUE LOGRAREMOS A FUTURO CON TAN SOLO CUMPLIR LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES. LLEGÓ LA HORA DE QUE LA CONSTITUCIÓN DEJE DE SER EL SUEÑO DEL PUEBLO Y SE CRISTALICE A TRAVÉS DEL PROYECTO ALTERNATIVO DE NACIÓN, FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE

MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,
ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-
DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS
SANTOS ELIZONDO.

**DD # 57-SO LXXV-19
MARTES 5 DE FEBRERO DE 2019.**